



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 406

Bogotá, D. C., lunes, 4 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 290 de la sesión ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2025.....	3
Registro de asistencia.....	3
Excusas aceptables - incapacidad física de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)	4
Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara	6
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alexánder Guarín Silva.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	22
“Lectura orden del día”	22
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	24
Publicación registro de votación.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	26
Publicación registro de votación.....	27
“Himno Nacional de la República de Colombia”	28

	Págs.
Publicación registro de votación.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	30
Publicación registro de votación.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	33
Publicación registro de votación.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	34
Publicación registro de votación.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	38
Intervención del senador de la República, José Vicente Carreño Castro.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	39
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	39
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez.	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	44
Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	46
Intervención de la Representante a la Cámara Sandra Milena Ramírez Caviedes.	48
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández.	48
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.	49
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	49
Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.	50
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	51
Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala.	52
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.	52
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	53
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.....	53
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	53
Proposiciones.....	54
Impedimentos.....	56
Constancias.....	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 290 de la sesión ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2025

Presidencia de los honorables Representantes, *Juan David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 25 de noviembre del 2025, abriendo el registro a las 03:12 p. m., e iniciando a las 03.38 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA (Artículo 89 de la Ley 5ª 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

19. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
 20. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
 21. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
 22. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
 23. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
 24. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
 25. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (25)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE VILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de empuje:
 PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA - RUIJIMPER PEDRAZA
 ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES MODIFICACIONES
 PL 11923 RESTRICCIONES FINANCIAS DE TRÁNSITO - INFORME DE DIRECCIONES
 PL 11924 RESTRICCIONES FINANCIAS DE TRÁNSITO - INFORME DE DIRECCIONES
 PL 11925 LEY DEL PATRULLERO - IMPEDIMENTOS RR JJARDI DUMBERTO CRISTO Y OTROS
 PL 11926 LEY DEL PATRULLERO - IMPEDIMENTOS RR JJARDI FELIPE COSSO Y OTROS

Nota: Se informa que, de conformidad con la dispuesta en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguaz, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.
 C.C.
 Comisión Asesora de Organización
 Sede del Congreso

SbSG.2.1-0700-25
 Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
 Jefe Sección Relatoría
 Cámara de Representantes
 Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 25 de noviembre de 2025.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 25 de noviembre 2025, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:
 TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
2. CUELLO SAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE
6. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
7. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
8. GARCIA SOTO ANA PAOLA
9. GOMEZ CASTANO SUSANA
10. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
11. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
12. LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
13. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
14. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
15. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
16. PATIÑO AMARILES DIEGO
17. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
18. PETE VIVAS ERMES EVELIO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Reporte de Sesión

Nombre de la Sesión: Sesión Ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2025 Hora: 02:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2025-11-25 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2025-11-25 15:11:27
 Hora de finalización de sesión: 2025-11-25 18:46:11
 Hora de inicio de sesión: 2025-11-25 15:39:32
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden-del-Dia-Proyectos-2025-11-25-1.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-11-25 15:11:27
 Total congresistas: 159

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-11-25 15:13:31
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-11-25 15:11:27
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-11-25 16:48:57
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-11-25 15:25:12
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-11-25 16:47:45
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-11-25 15:48:21
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-11-25 15:11:57
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-11-25 15:18:27
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS AODLFO	2025-11-25 15:34:19
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-11-25 15:11:27
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-11-25 15:11:46
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DAMILO	2025-11-25 15:19:12
13.	BANO ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-11-25 15:42:46
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMÍ LIZETH	2025-11-25 15:13:07
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-11-25 15:14:21
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-11-25 15:27:53
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-11-25 16:59:21
18.	Berrio López John Jairo	2025-11-25 15:31:10
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-11-25 15:16:25
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-11-25 16:06:57
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-11-25 15:55:03
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-11-25 16:08:50
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-11-25 15:11:37
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-11-25 15:21:02
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-11-25 15:47:44
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-11-25 15:32:30
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-11-25 15:20:18
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-11-25 15:26:42
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-11-25 15:12:03
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-11-25 15:21:01

31.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-11-25 15:28:05
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-11-25 15:11:28
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-11-25 15:47:19
34.	CASTILLO ADVINCUJA ORLANDO	2025-11-25 15:30:17
35.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-11-25 17:57:02
36.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-11-25 16:04:27
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-11-25 15:20:41
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-11-25 15:26:24
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-11-25 15:16:49
40.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-11-25 15:55:11
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-11-25 16:05:21
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2025-11-25 15:50:19
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-11-25 15:29:24
44.	CRUZ CASADO HIBARDO	2025-11-25 15:13:42
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-11-25 15:23:43
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-11-25 15:11:27
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-11-25 15:46:51
48.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLIMES DE JESUS	2025-11-25 15:15:05
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-11-25 15:30:21
50.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-11-25 15:14:30
51.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-11-25 16:02:15
52.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-11-25 15:14:15
53.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-11-25 15:15:29
54.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-11-25 16:01:50
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-11-25 15:16:44
56.	GIRALDO ROTERO CAROLINA	2025-11-25 15:47:33
57.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-11-25 15:11:27
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-11-25 15:11:54
59.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-11-25 15:20:35
60.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-11-25 15:27:37
61.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-11-25 15:15:00
62.	GONZALEZ HERNANDEZ	2025-11-25 15:17:33
63.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-11-25 15:22:36
64.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	2025-11-25 15:17:06
65.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-11-25 15:11:35
66.	HERNANDEZ PALOMINO GORINA	2025-11-25 15:29:42
67.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-11-25 15:41:56
68.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-11-25 15:15:44
69.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-11-25 15:58:44
70.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-11-25 15:11:27
71.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-11-25 16:07:15
72.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-11-25 15:18:25
73.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	2025-11-25 15:38:22
74.	LANDINEZ SUAREZ HERACLIJO	2025-11-25 15:23:17
75.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-11-25 16:49:06
76.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-11-25 15:52:24
77.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-11-25 16:17:12
78.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-11-25 15:33:33
79.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2025-11-25 15:17:56
80.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-11-25 15:40:17
81.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-11-25 15:11:41
82.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-11-25 15:21:14
83.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-11-25 15:11:27
84.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-11-25 15:40:59
85.	MIRANDA PENA LUIS KATHERINE	2025-11-25 15:14:02
86.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-11-25 15:11:28
87.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-11-25 15:19:08

88.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-11-25 15:12:10
89.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-11-25 17:29:13
90.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-11-25 16:08:51
91.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2025-11-25 16:49:37
92.	NIÑO MENDOZA FERRANDO DAVID	2025-11-25 15:45:11
93.	NUMEZ RAMOS JHON FREDY	2025-11-25 15:53:27
94.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-11-25 15:52:01
95.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-11-25 15:38:56
96.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-11-25 15:53:25
97.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-11-25 15:53:52
98.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-11-25 15:34:03
99.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-11-25 15:11:27
100.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-11-25 16:03:10
101.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-11-25 15:18:05
102.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-11-25 15:12:04
103.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-11-25 15:12:15
104.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-11-25 16:10:14
105.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-11-25 15:51:57
106.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-11-25 15:11:28
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-11-25 15:55:25
108.	PERDOMO AMORADE FLORA	2025-11-25 16:09:25
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-11-25 16:03:28
110.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-11-25 15:51:42
111.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2025-11-25 15:26:12
112.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-11-25 15:14:29
113.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-11-25 15:12:42
114.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-11-25 15:50:20
115.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-11-25 15:11:27
116.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-11-25 15:13:37
117.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-11-25 16:06:27
118.	RAMIREZ CAYEDES SANDRA MILENA	2025-11-25 15:48:35
119.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-11-25 16:30:05
120.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	2025-11-25 16:51:34
121.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-11-25 15:23:22
122.	RINCON GUTIERREZ HAVER	2025-11-25 15:25:50
123.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-11-25 15:20:23
124.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-11-25 15:12:29
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-11-25 15:33:46
126.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2025-11-25 15:48:22
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-11-25 15:11:27
128.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-11-25 15:30:14
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-11-25 15:39:09
130.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-11-25 15:45:18
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	2025-11-25 15:11:27
132.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-11-25 15:25:06
133.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-11-25 17:42:09
134.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-11-25 16:05:56
135.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-11-25 16:02:02
136.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-11-25 15:34:40
137.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-11-25 16:33:29
138.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-11-25 15:51:42
139.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-11-25 16:03:21
140.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-11-25 15:11:28
141.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-11-25 15:29:07

142.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-11-25 15:15:01
143.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-11-25 15:26:33
144.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	2025-11-25 15:43:24
145.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-11-25 15:52:42
146.	TORRES ROMERO DOUCEY OSCAR	2025-11-25 16:03:37
147.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-11-25 16:23:04
148.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-11-25 15:16:23
149.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-11-25 17:20:42
150.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-11-25 15:22:48
151.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-11-25 15:20:10
152.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	2025-11-25 15:11:27
153.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-11-25 18:03:27
154.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-11-25 15:15:07
155.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-11-25 15:11:37
156.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-11-25 15:11:27
157.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-11-25 16:20:52
158.	YEPES CARO GERARDO	2025-11-25 15:21:34
159.	ZABARAIN O ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-11-25 15:12:10

**EXCUSAS ACEPTABLES
 INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
 HONORABLES REPRESENTANTES A LA
 CÁMARA
 (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

- González Agudelo John Jairo
- López Tenorio Julián David
- Valencia Caicedo Jhon Fredi
- Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Aspirantes	
Número	Nombre Apellidos
1.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
6.	QUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE
9.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
10.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
11.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
12.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA
13.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
14.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO
15.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO
16.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
17.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
18.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
19.	PATIÑO AMARILES DIEGO
20.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
21.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
22.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
23.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
24.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
25.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
26.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
27.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
28.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gonzalez Aguila 2do. APELLIDO: John Steven NOMBRES: _____

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 25
(en letras)

PRORROGA SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD
RÓDILLO C.C. _____
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
[Firma]
102037

Señores
SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa inasistencia a sesiones plenarias 25 y 26 de noviembre 2025
Cordial saludo,

En mi calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, en virtud del artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito informar que no me fue posible asistir a las sesiones plenarias de los días 25 y 26 de noviembre debido a una incapacidad médica derivada de un procedimiento quirúrgico, tal como se detalla en el documento adjunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el concepto médico indica "que el paciente no requiere incapacidad por el momento, puede trabajar desde hoy, pero debe usar bota tipo walker y muletas para apoyar; no estar tiempo prolongado de pie, mantener el pie elevado, asistir a control en un mes y cumplir con las órdenes de terapia física y medias de gradiente para manejo del edema". En cumplimiento de estas recomendaciones, y por orden estricto de recuperación, se limitó mi participación presencial en dichas fechas, retomando mis funciones como presidente de la cámara el día 2 de diciembre de 2025.

Superado el periodo inicial de cuidado postoperatorio, me reintegraré a mis funciones con total normalidad el día martes 2 de diciembre, retomando de inmediato todas las responsabilidades y compromisos del cargo.

Agradezco registrar esta información y realizar las anotaciones correspondientes.

Atentamente,

[Firma]

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes

ALEJANDRO HENAO ALZATE
Cod. habilitación: 760011259601
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA - CIRUGIA DE PIE Y TOBILLO
Vida Ctro Profesional T1 Cons635
Tel: 3006846127

Página 1 de 1
Inicio Atención: 2025-12-02 10:45:00
Fin Atención: 2025-12-02 10:54:00

Entidad: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA Admisión: 2396

PACIENTE
Nombre: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Edad: _____ Sexo: _____ Celular: _____

Fecha y lugar de expedición: 2025-12-02 10:54:00 - Cali
Grupo de servicios: CONSULTA EXTERNA

HISTORIA CLÍNICA

Causa Motivo Atención: Enfermedad general
MOTIVO CONSULTA (Percepción del Usuario)

CONTROL INFERMERIA ACTUAL

ANTECEDENTES
PAT NEG
HOSP NEG
RX NEG
ALER NEG
MED NEG

EXAMEN FÍSICO GENERAL

DIAGNOSTICO (CIE10)

IMPRESION

PLAN DE MANEJO Y SERVICIOS SOLICITADOS
Código Descripción Cantidad Texto Explicativo

FÓRMULA MEDICA DOS

FÓRMULA MEDICA CINCO

CONTROL 1 MES

PLAN DE MANEJO

EL PACIENTE NO REQUIERE INCAPACIDAD POR EL MOMENTO. PUEDE TRABAJAR SIN PROBLEMAS, PERO DEBE USAR BOTA TIPO WALKER Y MULETAS PARA APOYAR NO ESTAR TIEMPO PROLONGADO DE PIE.

Conducta Control

Profesional De La Salud Tratante
Nombre: ALEJANDRO HENAO ALZATE
Especialidad: Ortopedia y Traumatología Cirugía de pie y tobillo
Registro Médico: 199269-05
Tel: 3006846127 - Dir: Vida Ctro Profesional T1 Cons635 Cali

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 25
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VALROGIA 2do. APELLIDO: CAKED NOMBRES: JHON FREDY

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 25
(en letras)

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI _____
RÓDILLO C.C. _____
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
[Firma]



Bogotá D.C., noviembre 2025.

Presidente
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de excusa para hoy 25 de noviembre 2025.

Estimado Presidente, reciba un cordial saludo

Me dirijo respetuosamente a usted y a los miembros de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para solicitar que se me excuse por mi inasistencia a la sesión programada para el día de hoy 25 de noviembre del presente año, tanto en la sesión de la Comisión Primera como en la Plenaria.

La ausencia obedece a una situación de fuerza mayor derivada de motivos de salud, por lo cual me fue expedida una incapacidad médica por el día de hoy. Para los fines pertinentes, adjunto la certificación médica que respalda lo aquí expuesto.

Agradezco de antemano su atención y comprensión frente a esta solicitud.

Cordialmente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Calle 10 # 77-51, Capitolio Nacional piso 1
Bogotá, Colombia
(57) 501-6000

Twitter: @jcarloswills
Facebook: Juan Carlos Wills

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Barguil Cubillos Nicolas Antonio
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
Escaff Tijerino Agmeth José
Garces Aljure Christian Munir
García Ospina Pedro Baracutao
García Soto Ana Paola
Gómez Castaño Susana
Gómez López Germán José
Londoño Barrera Juan Camilo
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Londoño Lugo Álvaro Mauricio
Patiño Amariles Diego
Pérez Pineda Óscar Darío
Pete Vivas Ermes Evelio
Polo Polo Miguel Abraham
Ramírez Boscán Carmen Felisa
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Vergara González Angela María.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 1168 DE 2025 (25 NOV 2025)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, 'De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, mediante oficio de fecha de noviembre 25 de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión del Partido Cambio Radical del cual hace parte.
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de la Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fa de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 5ª de 1992.
Que en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los 25 NOV 2025
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LABOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CUILES CHILAMBEQUE
Bosque El Secretario General
Recibo
Revisó Presidencia

RESOLUCION N° 1150 DE 2025 (24 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, mediante oficio de fecha 24 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido convocada a una mesa de trabajo con la Cámara de Comercio de Armenia y la Veeduría del Aeropuerto El Edén, reunión que tendrá lugar en la ciudad de Armenia - Quindío.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 NOV 2025

Handwritten signatures of Juan Sebastián Gómez González, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, and Jaime Luis Lacouture Peñalosa.

Elaboró y firmó: CLAUDIA PINZÓN HUIZCO Asesor II Secretario General



Nicolás Antonio Barguil C. REPRESENTANTE A LA CAMARA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Permiso para cursar 23 de febrero de 2025

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025.

Doctor JUAN DAVID LOPEZ Presidente Cámara de Representantes.

Asunto: Excusa

Respetada mesa directiva. Por medio del presente y de conformidad con las disposiciones especiales de la Ley 3ª de 1992, artículo 90, así como lo dispuesto en la Resolución 0665 de 2011, respetuosamente me dirijo a usted para justificar la no asistencia del congresista a la sesión programada para el día 25 de noviembre de 2025, en el recinto de la Cámara de Representantes debido a que, me encontré en el evento organizado por la cámara Ambiental de plástico.

Con la presente adjunto copia de la invitación. Muchas gracias por su atención y valiosa gestión.

Cordialmente,

Handwritten signature of Nicolás Barguil Cubillos

NICOLÁS BARGUIL CUBILLOS Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

Doctor Nicolás Antonio Barguil Cubillos Integrante de la Comisión Quinta Congreso de la República de Colombia Ciudad

Asunto: Invitación Seminario Internacional

LA CAMARA AMBIENTAL DEL PLÁSTICO Se complace en invitarlo al primer seminario internacional "Transición justa hacia alternativas sostenibles y Derechos Humanos. Desafíos de la industria plástica" a desarrollarse el próximo 25 de noviembre de 2025 en la ciudad de Bogotá (Colombia) en las instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana en la Torre Sapicincia - Auditorio (Piso 3) - Cra. 45 #123-60 Bogotá, hora de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Esta invitación busca profundizar en el derecho al trabajo que tienen todos los colombianos involucrados en esta industria, resaltar los derechos humanos que se enarbolan en la condición de trabajadores, a la vez que reconocer los desafíos que la industria plantea en distintos órdenes. La transición de materiales debe ser justa y dialogada, teniendo en real consideración los derechos de las distintas partes. Por ello es que buscamos explorar las distintas implicaciones a los derechos de una perspectiva multidisciplinaria. Será un honor contar con su presencia.

Agradecemos confirmar su asistencia a través del correo electrónico camarambientaldelplastico@gmail.com y/o al celular 3156023963.

Sin otro particular

Handwritten signature of Andrés Botero Arbañez and printed name: ANDRÉS BOTERO ARBAÑEZ DIRECTOR EJECUTIVO

Elaboró y firmó: CLAUDIA PINZÓN HUIZCO Asesor II Secretario General

RESOLUCION N° MD. 1169 DE 2025 (25 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, mediante oficio de fecha de recibido del 26 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender exámenes de carácter personal de tipo médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5752, no se constató norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 10832015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los 25 NOV 2025

Handwritten signatures of Juan Sebastián Gómez González, Julián David López Tenorio, Daniel Carvalho Mejía, and Jaime Luis Lacouture Peñalosa.

Elaboró y firmó: CLAUDIA PINZÓN HUIZCO Asesor II Secretario General

*Recibido
04-12-2025*

*Recibido
04-02-2026*



**REPRESENTANTE
AGMETH
ESCAF**

Bogotá DC, 25 de noviembre de 2025

H.R.
CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES
PRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Dr.
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REF: Inasistencia a la sesión del 25 de noviembre de 2025.


Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para presentar excusa por mi inasistencia del miércoles 25 de noviembre a la sesión programada para las 09:00 horas. Toda vez que me encuentro participando en la socialización del plan de transporte asistencial para 18 municipios del departamento, así como para su capital, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Anexo invitación.

En consecuencia, agradezco su atención y aceptación de la misma.

Atentamente,


AGMETH ESCAF TJERINO
Representante a la Cámara - Departamento del Atlántico
Punto Húmedo

9/12/25 1:37 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Invitación a la socialización del plan de transporte asistencial

Agmeth Jose Escaf Tjerino HR <agmeth.escaf@camara.gov.co>

Invitación a la socialización del plan de transporte asistencial
1 mensaje

Sandra Milena Rodríguez Amarillo <arodrigueza@minsa.gov.co> 25 de noviembre de 2025 a las 3:30 p.m.
Para: Agmeth Jose Escaf Tjerino HR <agmeth.escaf@camara.gov.co>, "german.gomez@camara.gov.co"
<german.gomez@camara.gov.co>


Honorable Representante, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente adjunto la invitación a la socialización del plan de transporte asistencial para 18 municipios del departamento, así como para su capital, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que se llevará en la ciudad de Barranquilla, el día 24 de noviembre de 2025 en la plaza de la Paz a partir de las 8 a.m.

Agradezco confirmación de asistencia.

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ AMARILLO
Asesora
Agenda Legislativa
Despacho del Ministro de Salud y Protección Social.
Tel: 330 5000 Ext. 1336
Celular: 3014475236
Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.
www.minisalud.gov.co


Salud

Importante: Mi jornada laboral puede no coincidir con la tuya. Por favor, no tengas obligación de contestar este correo fuera de tu horario laboral.
Antes de imprimir este mensaje piensa bien si es necesario hacerlo.

RESOLUCIÓN N° 1149 DE 2025
(24 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante correo de fecha 24 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que recibirá el reconocimiento con el Galardón ICESI 2025 en la modalidad de "trayectoria Profesional Prágrado", evento que tendrá lugar en la Ciudad de Cali.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 NOV 2025**

 **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
Presidente

 **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Segundo Vicepresidente

 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIA PUILLA MUÑOZ
Asesor TI Secretaría General

Revisó Presidencia

29

RESOLUCION N° 1153 DE 2025
(24 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, mediante oficio de fecha del 24 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de noviembre del presente año, en razón a que fue convocado por la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas para participar en la Misión Humanitaria de Recuperación y Entrevista Colectiva, evento que tendrá lugar en el Municipio de El Jardín - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

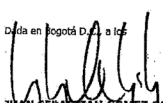
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veinticinco (25) y miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 NOV 2025**

 **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
Presidente

 **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Segundo Vicepresidente

 **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIA PUILLA MUÑOZ
Asesor TI Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION N° 1166 DE 2025 (25 NOV 2025)

FOR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento-

Que el Representante a la Cámara, doctor ANA PAOLA GARCÍA SOTO, mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal -familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083 de 2016 modificado por el 646 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o el quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar el permiso..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora ANA PAOLA GARCÍA SOTO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: DANIEL CARVALHO MEJÍA Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia

RESOLUCION N° 1080 DE 2025 (29 OCT 2025)

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento-

Que la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, mediante oficio de fecha del 29 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y martes veinticinco (25) de noviembre del presente año, toda vez que participará en el Segundo Congreso Hispanoamericano Autista, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y martes veinticinco (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles diecinueve (19) y martes veinticinco (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 OCT 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: DANIEL CARVALHO MEJÍA Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia Revisó Caserones, Contraloría

RESOLUCION N° 1162 DE 2025 (25 NOV 2025)

FOR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento-

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, mediante oficio de fecha del 25 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá a la Socialización del Plan de Transporte Asistencial para 18 Municipios y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: DANIEL CARVALHO MEJÍA Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

Respetados: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario MESA DIRECTIVA Honorables Cámara de Representantes Ciudad - Bogotá

Asunto: Permiso Remunerado 25 de noviembre de 2025

Cardinal saludó.

De la manera más respetuosa, con fundamento en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso y el artículo 21 del Decreto Ley 2400 de 1988, reglamentado por el Decreto 1950 de 1973 y el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública.

Por lo anterior, presento a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes solicitud de permiso remunerado para excusa de inasistencia a la sesión convocada para el día 25 de noviembre del año en curso, por motivo de fuerza mayor relacionada con asuntos personales.

Lo presente para que esta excusa repose dentro del Acta de la Sesión anteriormente señalada.

Atentamente.

JUAN CARLOS LONDOÑO BARREA Representante a la Cámara Departamento de Antioquia Partido Alianza Verde

RESOLUCION Nº 11 55 DE 2025 (25 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de noviembre del presente año, en razón a que atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 23 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1052/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para los días martes veintidós (26) y miércoles veintidós (26) de noviembre del presente año, en razón a que atender un asunto de carácter personal.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 NOV 2025.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Presidente; DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PAREJA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General; Revisó Presidencia: [Firma]

RESOLUCION Nº 11 43 DE 2025 (19 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha del 19 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintuno (21) de noviembre y martes dos (02) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado a visitar donde participará en reuniones, actividades y espacios de intercambio diplomático y técnico relacionados con temas de interés bilateral, la visita tendrá lugar en la ciudad de Taiwán - China.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintuno (21) de noviembre y martes dos (02) de diciembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes veintuno (21) de noviembre y martes dos (02) de diciembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 NOV 2025.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Presidente; DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PAREJA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General; Revisó Presidencia general: [Firma]

RESOLUCION Nº MD-10 92 DE 2025 (05 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATRÍO AMARILES, mediante oficio de fecha noviembre 04 de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (26) y jueves veintidós (27) de noviembre del presente año, en razón a que estará en el XVI Congreso Nacional de la Infraestructura, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que el artículo 23 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos. Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1052/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATRÍO AMARILES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (26) jueves veintidós (27) y viernes veintidós (28) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO PATRÍO AMARILES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veintidós (26) jueves veintidós (27) y viernes veintidós (28) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DIEGO PATRÍO AMARILES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 05 NOV 2025.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Presidente; DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PAREJA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General; Revisó Presidencia: [Firma]

RESOLUCION Nº MD-10 87 DE 2025 (04 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 04 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para el periodo comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintidós (28) de noviembre del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino asistirá a agenda de trabajo institucional que se llevará a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintidós (28) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, para el periodo comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintidós (28) de noviembre de 2025, para que en calidad de Parlamentario Andino asista a la agenda de trabajo institucional que se llevará a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 04 NOV 2025.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Presidente; DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente; JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.

Elaboró y Revisó: CLAUDIA PAREJA MUÑOZ, Asesor II Secretaría General; Revisó Presidencia: [Firma]

RESOLUCION No 1152 DE 2025 (24 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ERMES EVELLO PETE VIVAS, mediante oficio de fecha 24 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre del presente año, en razón a que participará en la audiencia pública denominada "Por la Vida y por la Paz", evento que se realizará en el marco de la conmemoración de día de la no violencia contra la mujer y se llevará a cabo en la ciudad de Santander de Quilichao - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ERMES EVELLO PETE VIVAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERMES EVELLO PETE VIVAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ Asesor II Secretaría General Revisó: Presidencia

RESOLUCION No 1151 DE 2025 (24 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre del presente año, en razón a que atenderá diligencia judicial ante la Corte Suprema de Justicia en proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ Asesor II Secretaría General Revisó: Presidencia

RESOLUCION No 1118 DE 2025 (13 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y domingo treinta (30) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitada a participar en diferentes eventos (II panel Internacional sobre víctimas del conflicto armado colombiano, integración: Derechos Humanos) Reunión con la comunidad en España); Paneles de discusión, eventos durante el campaña de 16 días de activismo contra la violencia de Género, evento que tendrá lugar en Subta).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y domingo treinta (30) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes dieciocho (18) y domingo treinta (30) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

13 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ Asesor II Secretaría General Revisó: Presidencia

RESOLUCION No 1159 DE 2025 (25 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DUVALLIER SÁNCHEZ ARANGO, mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación de la Gobernación de Boyacá asistirá a la Socialización de la Ley "Artes al Aula", evento que tendrá lugar en el Municipio de Paipa - Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor DUVALLIER SÁNCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DUVALLIER SÁNCHEZ ARANGO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintidós (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ Asesor II Secretaría General Revisó: Presidencia

RESOLUCIÓN N° 1146 DE 2025
(24 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, mediante oficio de fecha 24 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado veintidós (22) y viernes veintiocho (28) de noviembre del presente año, en razón a que participará en la Quinta Conferencia Internacional sobre la Declaración de Escuelas Seguras, evento que tendrá lugar en la Ciudad de Nairobi - Kenia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintidós (22) y viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado veintidós (22) y viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 NOV 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Estado y Ranko:
LACOUTURE PEÑALOZA JAIME LUIS
Asesor II Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 0003 DE 2026
(02 FEB 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 1160 DE 2025 - POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 1160 de noviembre 25 de 2025, se autorizó a la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, su inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre del presente año, en razón a que por invitación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer asistirá al Diplomado "Democracia y Régimen Electoral para Mujeres", evento que se llevará a cabo en modalidad virtual.

Que, por un error involuntario en la elaboración del Acto Administrativo no se incluyó la inasistencia a la Plenaria de la Corporación de la misma fecha, noviembre 25 de 2025, por tal motivo, se solicita la modificación de la Resolución MD N° 1160 de noviembre 25 de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución MD N° 1160 de noviembre 25 de 2025 a la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Tercera Constitucional) convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 1160 de noviembre 25 de 2025, en el sentido de autorizar a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria y Comisión Tercera Constitucional) convocada para el día martes veinticinco (25) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 FEB 2026**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado:

Estado y Ranko:
LACOUTURE PEÑALOZA JAIME LUIS
Asesor II Secretaría General

ORDEN DEL DÍA
(ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY 5ª DE 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 25 de noviembre de 2025
Hora: 02:00 p. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018

por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo número 1º de julio 3 de 2003)

IV

Informe de objeciones

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, 342 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1722 de 2025.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón.*

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Autor: Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon Jairo Berrió López, David Alejandro Toro Ramírez.*

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 228 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1877 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 2154 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconozca al festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaff Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 263 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias – “Ley Atención sin Revictimización”.

Autores: Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, César Cristian Gómez Castro, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Flora Perdomo Andrade, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alberto*

Cerchiaro Figueroa, José Alejandro Martínez Sánchez, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juliana Aray Franco, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis Ramiro Ricardo Buelyas, Luvi Katherine Miranda Peña, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 1185 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1846 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025. Anuncio: noviembre 19 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025.

Autor: Representantes *Alejandro García Ríos, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yair Castellanos Hernández, los Senadores Ana Carolina Espitia Jerez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Efraín José Cepeda Sarabia, Guido Echeverri Piedrahíta, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Juan Carlos Garcés Rojas, Karina Espinosa Oliver, Liliana Esther Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Roza Zambrano.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Álvaro Henry Monedero Rivera, Luvi Katherine Miranda Peña, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 1287 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 2004 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 2181 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 28 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

5. Proyecto de Ley Orgánica número 477 de 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para

fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas.

Autor: Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 1279 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 388 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representantes *Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Carolina Giraldo Botero, Christian Munir Garcés Aljure, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hugo Alfonso Archila Suárez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Fernanda Carrascal Rojas, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Yair Castellanos Hernández, los Senadores Ana María Castañeda Gómez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Julio González Villa, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Edwing Fabián Díaz Plata, Julio César Estrada Cordero, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: Representante *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*.

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 912 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 2186 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 633 de 2025 Cámara, por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia.

Autores: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, el Senador Esteban Quintero Cardona.*

Ponente: Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 772 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 857 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1380 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Autores: Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabarain D'Arce y los Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Óscar Barreto Quiroga, Germán Alcides Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Solarte Benavides, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación proyecto Gaceta **del Congreso** número 1315 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 631 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1921 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 438 de 2024 Cámara, por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Saray Elena Robayo Bechara, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Karyme Adrana Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ana Paola García Soto, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Betsy Judith Pérez Arango, Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Flora Perdomo Andrade, Piedad Correal Rubiano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Milene Jarava Díaz, Lina María Garrido Martín, Etna Támara Argote Calderón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ángela María Vergara González, Gilma Díaz Arias, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Mary Anne Andrea Perdomo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Marelen Castillo Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Karen Astrith Manrique Olarte, María del Mar Pizarro García, Julia Miranda Londoño, Ermes Evelio Pete Vivas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Duvalier Sánchez Arango, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez, María Fernanda Carrascal Rojas, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Andrés Cancimance López y los Senadores Sonia Shirley Bernal Sánchez, Nadia Georgette Blé Scaff, Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Ponentes: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Piedad Correal Rubiano, Luis Eduardo Díaz Matéus, Catherine Juvinao Clavijo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 496 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1792 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 328 de 2024
Cámara, por medio de la cual se declara el gas combustible como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Holmes de Jesús Echeverría de la*

Rosa, José Octavio Cardona León, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jhon Jairo Berrío López, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Andrés Eduardo Forero Molina, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Carlos Ochoa Tobón, Mauricio Parodi Díaz, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jorge Méndez Hernández y las Senadoras Paola Andrea Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina.

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 799 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 381 de 2024
Cámara, por medio del cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas SIM y otras tecnologías similares en Colombia.

Autores: Representantes *Julio César Triana Quintero, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jaime Rodríguez Contreras, Eduard Alexis Triana Rincón y el Senador Carlos Julio González Villa.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Hernando González.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 1830 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 37 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 388 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: febrero 25 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 162 de 2024
Cámara, por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Gersel Luis Pérez*

Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Miguel Abraham Polo Polo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juliana Aray Franco, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y el Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Ponentes: Representantes *Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1209 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1863 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 283 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 13 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 343 de 2024

Cámara, o por medio del cual se establecen beneficios pensionales para quienes ejercen rol del cuidado, se adoptan medidas en situaciones de divorcio o separaciones de hecho y se dictan otras disposiciones - Pensión del Cuidado-.

Autor: Representantes *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Alejandro García Ríos, Alirio Uribe Muñoz, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Ana Paola García Soto, Andrés David Calle Aguas, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Erick Adrián Velasco Burbano, Flora Perdomo Andrade, Germán José Gómez López, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Octavio Cardona León, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Julia Miranda Londoño, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Luis Alberto Albán Urbano, Luvi Katherine Miranda Peña, María Eugenia Lopera Monsalve, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Mary Anne Andrea Perdomo, Olga Beatriz González Correa, Olga Lucía Velásquez Nieto, Piedad Correal Rubiano, Ruth Amelia Caycedo Rosero, William Ferney Aljure Martínez, Yenica Sugein Acosta Infante, los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Norma Hurtado Sánchez, Ana Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1654 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 2093 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 696 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 2 de 2025.

Anuncio: noviembre 5 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 133 de 2025

Cámara, por medio de la cual la nación honra y exalta el proceso de paz del occidente de Boyacá, como un acuerdo regional que se ha mantenido vigente, conmemora sus 35 años y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Eduard Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrío López, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Munir Garcés Aljure, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizabal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1876 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 4 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 420 de 2024

Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Autor: Representante *Hernando González.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Diaz.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 2216 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 731 de 2025 y 1011 de 2025 nota aclaratoria.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 329 de 2024

Cámara, por medio de la cual se crea la licencia ambiental flexible para proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, José Octavio Cardona León, Julio Roberto Salazar Perdomo, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jhon Jairo Berrío López, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Andrés Eduardo Forero Molina, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón y los Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponentes: Representantes *Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 1516 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 2143 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1904 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández,* Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres.*

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 261 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 253 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 354 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2170 de 2021, se fijan lineamientos respecto al uso de dispositivos móviles en los establecimientos de educación básica y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de Ley número 253 de 2024 Cámara de Representantes** *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Becerra Yáñez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López,*

Jorge Hernán Bastidas Rosero, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Agmeth José Escaff Tijerino, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Cristóbal Caicedo Angulo, Dorina Hernández Palomino, María del Mar Pizarro García.

Proyecto de Ley número 354 de 2024 Cámara Representantes *Hernando González, Jorge Méndez Hernández, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Javier Alexander Sánchez Reyes, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Betsy Judith Pérez Arango, Luz Ayda Pastrana Loaiza, John Édgar Pérez Rojas, Modesto Enrique Aguilera Vides, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.*

Ponente: Representante *Hernando González.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 1286 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 483 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 560 de 2025 Cámara, por la cual se establece un subsidio de transporte del Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido hacia el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Modesto Enrique Aguilera Vides, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mauricio Parodi Díaz, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Ponente: Representante *Sandra Milene Ramírez Caviedes.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 344 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 882 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1710 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara, por medio de la cual se promueve en los programas académicos relacionados con las áreas de la salud,

derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Autores: Representantes *José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Paola García Soto, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Milene Jarava Díaz y los Senadores Julio Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez.*

Ponente: Representante *Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 1149 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1898 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 715 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 4 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 408 de 2024
Cámara, por medio del cual se establece el incidente de reparación integral de perjuicios por violencias de género y violencias en contexto familiar de los procesos de divorcio, los de declaración de unión marital de hecho y cesación de efectos civiles de matrimonio católico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, William Ferney Aljure Martínez, Luvi Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Rodríguez Contreras, Flora Perdomo Andrade, Mary Anne Andrea Perdomo y los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Representante *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Publicación proyecto Gaceta *del Congreso* número 1849 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 635 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: abril 02 de 2025. Anuncio: noviembre 19 de 2025.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con las buenas tardes para todos los asistentes, el país que nos ve a esta hora.

Señor Secretario, por favor abrir el registro para la sesión plenaria del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, buenas tardes para usted para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, siendo las 3 de la tarde 12 minutos. Se abre el registro para la sesión ordinaria del martes 25 de noviembre de 2025.

Cabina, por favor, un técnico para la curul del Representante Gilberto Betancourt, Partido Cambio Radical, por favor, que le colaboren porque al parecer no está funcionando el sistema, honorable Representante, le recordamos que está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Recordándole a los colegas que vamos a empezar el espacio de constancias, inmediatamente se conforme el quorum daremos lectura al orden del día.

Tiene la palabra en primera instancia por tres (3) minutos inicialmente el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, el país debe estar realmente contento hoy, voy a mirar la fecha, 25 de noviembre de 2025, cuando en segunda instancia le han dado 28 años de condena contra el hermano del expresidente Álvaro Uribe Vélez, Santiago Uribe, porque al parecer según lo que plantea la justicia, es que, sí tenía que haber estado vinculado a conformación de grupos paramilitares, incluso, por temas de homicidio vinculados posiblemente,

al tema de ese grupo de los 12 apóstoles, y ahí sí se quedan calladitos, y entonces uno pregunta si el posible entramado que le empezaron a hacer al Presidente Petro el día de ayer, obedecían que ya sabían que el hermano Álvaro Uribe Vélez iba a tener una condena en segunda instancia y entonces querían aquí organizar un stratagema en contra del Gobierno del Presidente Petro e incluso contra sectores de la Fuerza Pública.

Yo sí creo, que es fundamental que el pueblo tome nota de esta situación, porque según lo que se viene conociendo, es que la investigación que hace el periodista de Caracol, ahí mismo plantean que Zapateiro saca al señor Huertas, porque no quiso asumir la orientación de aliarse con sectores paramilitares para combatir a la guerrilla, y algunos quieren poner a discusión como si fuera una postura connivente con la guerrilla, o es una demostración que no quieren aceptar esas lógicas en las que ha estado metido el Estado, de tener que ir a aliarse con grupos paramilitares supuestamente para darle seguridad al pueblo colombiano.

Así que, el país va registrando esta situación, el país tiene que celebrar que se haga justicia, seguramente ahora saldrán los defensores del condenado hermano de Álvaro Uribe Vélez, diciendo que todavía no está en firme porque solamente en segunda instancia y que porque va casación, pero lo que va viendo el país que debe ir celebrando, que cada vez en Colombia huele más a justicia y seguramente esos escenarios le tienen que servir a nuestra Nación para avanzar en lo que tiene que ser una reconciliación, ya no le queda la posibilidad, no soy abogado, pero seguramente no le queda ninguna posibilidad de principio de favorabilidad.

Tal vez al hermano de Álvaro Uribe Vélez hubiera hecho mejor ir a sapear como el cartel de los sapos, ir a zapear a los que tal vez de sus amistades o sus familiares han estado en connivencia con organización de grupos paramilitares y tal vez hubiera tenido una favorabilidad de parte de la justicia.

Ahora, avanza la justicia y también hay que decir, que entonces, el país debe registrar este momento con seriedad, con respeto a la justicia y reclamándole a la sociedad colombiana que no se aproveche un momento para atrapar inventarse una noticia para (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta (30) segundos más, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

(...) Gracias, Presidente. Entonces, yo quiero aprovechar este momento, también, para manifestar que hoy precisamente se necesitaba el último momento para que en Comisión Sexta se aprobara el proyecto de ley de modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 para avanzar en el fortalecimiento financiero de las universidades públicas, Antioquia que tiene una serie de problemas

para el funcionamiento universidad, a movilizarse a defender este proyecto de ley del gobierno (...).

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero, tres (3) minutos inicialmente.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Naturalmente nosotros respetamos las decisiones de la justicia, aunque en algunas ocasiones Presidente, podamos tener dudas sobre ellas, y creo que el Representante no conoce bien lo que pueden hacer los defensores del doctor Santiago Uribe. Pero, Presidente, vemos que entonces, critican a la justicia en algunos momentos cuando no le son favorables ciertos fallos, pero ahora entonces, lo celebran, nosotros lo que haremos Presidente, es obviamente acogernos a la justicia y esperar que se surtan todos los trámites y que se agoten todas las instancias y todos los recursos, Presidente.

Pero mire, yo quería decir dos cosas. Una relacionada con el trámite de esto, Presidente, estábamos previstos para iniciar esta sesión a las 2 de la tarde y ahora ustedes dieron la posibilidad de que se extendiera hasta las 3 de la tarde, Presidente, y a las 3 de hecho no había quorum en la Comisión Tercera del Senado y no se debía poder anunciar, y Presidente, ante esa situación nosotros sí manifestamos nuestra disconformidad, porque lo que dice el Estatuto de Oposición, es que, para mover, para modificar el orden del día de una sesión de oposición, se tiene que contar con el visto bueno con la aprobación de las bancadas de oposición.

A las tres (3) de la tarde se tenía que haber iniciado Presidente y no se inició y entonces, el Gobierno nacional logró que se anunciara el proyecto de la reforma tributaria, donde quieren seguir estrangulando a los colombianos con más y más impuestos, mientras vemos a la primera dama gastando a manos llenas en Estocolmo.

Señor Presidente, pero mire, Presidente, aquí lo que vemos, es que están tratando de generar cortinas de humo ante el escándalo que nos pasmó a todos los colombianos el pasado domingo, Presidente, es inaceptable, que altos directivos del Estado estén sirviendo como colaboradores de grupos armados ilegales.

El día de hoy, de hecho, Presidente, RCN ampliaba la noticia y decía que un criminal se había podido escapar de un procedimiento en contra de él, de un operativo donde buscaban capturarlo por cuenta de filtraciones del Ejército que benefició a grupos armados ilegales, Presidente.

Presidente, yo creo que esto tiene todo que ver con la inclusión del Presidente Gustavo Petro en la lista Clinton, es que usted no puede reincorporar a un general de la República que había sido sacado, retirado del servicio, porque según las agencias norteamericanas estaba favoreciendo a grupos

armados ilegales y que ahora lo vuelvan a acusar de lo mismo y que usted crea que nada pase.

Eso, claro que constituye una colaboración y una ayuda con grupos armados ilegales, Presidente, esto es sumamente vergonzoso y el Presidente de la República sigue sin darle la cara al país.

Y adicionalmente, Presidente y le pido los treinta (30) segundos que le dio al Representante Mondragón (...)

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ni más faltaba colega, treinta (30) segundos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

(...) Gracias, Presidente. Y lo más grave de todo, es que la Fiscalía General de la Nación no haga absolutamente nada Presidente, vemos con tristeza, que todos los procesos que hay en contra del Gobierno nacional, que hay en contra de los grupos armados ilegales, en gran medida han sido frenados por la fiscal, ella tiene que darle la cara al país y tiene que explicarle qué es lo que está sucediendo, si ella está al servicio de los grupos armados ilegales y del Gobierno o si está al servicio de la justicia y el pueblo colombiano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para un servicio social, nos han traído aquí una cédula de Rina Lucía González Galeano, si está por acá para que se acerque a Secretaría General, igualmente aprovechamos, para cabina por favor un técnico para la curul del Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.

Muchísimas gracias, con el saludo para todas y todos los colegas.

Hoy quiero decir aquí en esta plenaria, que hoy no es un día cualquiera, hoy es 25 de noviembre, hoy es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, hoy no podemos dejar pasar esta fecha sin hacerle también está constancia a una mujer, que muchos y muchas de esta Cámara de Representantes prefieren no ver, a una mujer que cuida, a una mujer que siembra, una mujer que cosecha, a la mujer que además de cuidar la tierra, carga con el abandono, carga con el despojo, carga con la injusticia y carga con la violencia, esta es, la mujer campesina.

La mujer campesina, hoy debería tener aprobada por esta Cámara de Representantes una jurisdicción agraria para defender los derechos de ella y de su familia, para defender los derechos de quienes han

sido desalojados y despojados, abandonados por el Estado.

Hoy deberíamos tener ya aprobada una jurisdicción agraria, para garantizar que la violencia que ha padecido históricamente esa mujer campesina, ya no se diera más, y esta Cámara hoy, tampoco tiene en su orden del día que no puede inferir que porque es un orden del día la oposición no podría tener la jurisdicción agraria dentro de esta agenda, porque este es un debate de país, este no es un debate de fuerzas políticas, la justicia agraria es un debate que le debemos al pueblo colombiano, a la historia, a quienes han perdido la vida en el despojo y en el desalojo. Hoy, que es el 25 N, tenemos que respaldar el campo y tenemos que preguntarnos, estos y estas que le hacen el quite a este debate de la jurisdicción agraria que le devolvería la posibilidad de acceder a la justicia de estas mujeres que están en el campo con jueces que sean especializados en el tema, que sepan hablar del tema de territorio, que tengan las herramientas y los instrumentos para volver al equilibrio de la justicia en la ruralidad.

Hoy, estas personas que le han hecho el quite por más de 5 semanas a este debate, hoy qué es lo que nos quieren decir, también, le quieren seguir violando los derechos las mujeres en un día como hoy, que es el Día Internacional de la Defensa de los Derechos de las Mujeres, el día internacional de la eliminación de la violencia de estas mujeres cuidadoras. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Ya, gracias, Presidente. Nuestra voz no se silencia ni en las urnas ni en lo digital.

De acuerdo con las estadísticas del 2025 por parte de la ONU, cada 10 minutos una mujer o una niña es asesinada por su pareja o un miembro de su familia, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida, sin embargo, hoy quiero enfatizar en una forma de agresión que amenaza directamente la participación de las mujeres en la vida pública, la violencia política, especialmente aquella ejercida a las mujeres que lideramos, opinamos, denunciemos actos de corrupción o participación política, porque sin las mujeres seguras, la democracia no es completa.

Datos contundentes, el 78% de las candidatas, o sea, 8 de cada 10, ha sufrido violencia política, mientras que una de cada 4 enfrentó violencia sexual y 7 de cada 10 vivió violencia psicológica, además, 4 de cada 10 fueron atacadas en redes sociales y 9 de cada 10 asumían simultáneamente responsabilidades de cuidado.

La violencia política contra las mujeres, incluida su expresión digital, no solo busca intimidarnos y

desacreditarnos, pretende expulsarnos de espacios de participación política, de representación, de limitar la voz, de condicionar su presencia en la democracia.

Hay un informe de la ONU sobre 3.000 voces por la democracia, donde nos evidencia que la mayoría de las mujeres que fueron encuestadas, informan agresiones, amenazas, hostigamiento, presiones, ataques digitales.

La violencia contra las mujeres en política es una amenaza directa a la democracia, contra la participación, contra la igualdad, contra la paz, hoy por hoy la tensión interinstitucional tiene un enfoque tardío, nos enfrentamos a un enfoque nulo que no tiene tiempos de respuesta.

Y hoy, hago un llamado a los partidos que abanderan las luchas feministas, que tiene que haber menos discurso y más acción ante la contundencia de las denuncias de las mujeres, no podemos seguir yendo a foros a clamar y hablar de violencia política, cuando somos unas negligentes dirigiendo los partidos políticos y mucho más ante las mujeres que hemos venido denunciando dentro de las colectividades del progresismo este tipo de violencia. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Erick Velasco, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias, Presidente. Hoy quiero dejar mi opinión sobre una decisión que el Consejo de Estado tomó la semana pasada, y es la de anular la elección del profesor Leopoldo Múnera, como rector de la Universidad Nacional de Colombia, y lo hago también, como egresado de la universidad pública, de la Universidad de Nariño.

Lamentablemente, esta decisión ha vulnerado la voluntad de la comunidad universitaria que expresó mayoritariamente en su consulta el respaldo al proyecto académico y universitario que lideraba el profesor Múnera, tristemente, este tipo de hechos en los consejos superiores universitarios, ignoran las decisiones de la comunidad universitaria a la hora de designar rector o rectora que no son nuevas.

Ha ocurrido en la Universidad Distrital, ocurrió en la UIS, en la Unillanos, en la UTP y en otras universidades públicas del país, por eso, como egresado de la Universidad de Nariño, he venido liderando con otros colegas, el Proyecto de Ley Democracia Universitaria, para que se vuelvan vinculantes las decisiones de la comunidad universitaria en la elección de rector o rectora, es hora de entender que es posible construir colectiva y democráticamente los proyectos académicos y sociales que desarrollan en las universidades y se debe acabar con la costumbre antidemocrática de imponer decisiones en contra de la voluntad

de profesores, estudiantes y egresados, es hora de defender la democracia universitaria. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Representante Alexander Guarín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. Solamente dejar una constancia y con la venia de ustedes enviarle un mensaje muy amable al Ministro de Minas y Energía.

Como Representante del departamento del Guainía, indígena de esos territorios tan apartados de Colombia, quiero dejar la constancia, que el día de hoy ha cancelado el delegado del Ministerio de Minas y eso afecta enormemente a esa sesión número 31 de OCAD regional Llanos, ¿en qué sentido?, la ausencia de tal importante Ministro de Minas o su delegado conlleva muchas cosas, la viabilidad de los proyectos que pueden ser aprobados dentro de esta sesión, lo cual nos afecta muchísimo con los recursos que pueden debatir en esta sesión, como tal, el programa social que es el PAE de alimentación escolar y es uno de los temas fundamentales allá.

Por eso, Presidente, quiero hacerle la invitación para que pues dentro de ustedes que están liderando esa Cámara en estos momentos, enviamos el mensaje muy calurosamente al Ministro de Minas y Energía, para que, él o su delegado haga presencia en esa sesión tan importante donde están todos los departamentos como Vichada, Guainía y es muy importante tomar esas decisiones antes de que se puedan aprobar los recursos. Muchas gracias, Presidente, solamente quería dejar esa constancia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, colega. Tenemos 90 Congresistas registrados en este momento, Representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente. Le están metiendo la mano al bolsillo a la gente y ni siquiera muchos de ellos se han dado cuenta en el pago del agua, en el pago de la luz, en el pago del recibo del gas mes a mes, lo que empezó como una investigación de unos cobros irregulares, de unos seguros de vida en Barrancabermeja a través del recibo de la luz, hoy se convierte en un caso nacional, son muchas las denuncias que nos han llegado, y por eso, yo quiero hacerle primero, un llamado muy especial a todos los ciudadanos, a que revisen sus facturas, sus recibos de los servicios públicos.

Les pongo ejemplos, en Cali, revisen su factura de Cali, a ver si encuentran de pronto un cobro de un seguro funerario que ustedes ciudadanos nunca autorizaron, o en Cartagena, revisen su factura

de Afinia, a ver si ahí aparece una frase que dice “Protege tu mundo”, que es un seguro de vida que en muchos casos usted nunca autorizó, estos son casos en todo el país, en Cúcuta, busquen en su factura si en alguna parte dice “Hogar y Prevención”, o si en alguna parte en su factura de Vanti en Boyacá aparece “Vantimax vivienda” y por supuesto en Santander, en su factura de energía eléctrica si en alguna a parte dice “ESSA en casa”, todos esos cobros que les están haciendo a las personas son irregulares, porque nunca tuvieron autorización de los usuarios o por lo menos no en los casos en los que nos han denunciado en estas ciudades.

Por eso, nosotros hemos habilitado un canal de investigación, un canal de reclamaciones, para que los ciudadanos puedan reclamar esa plata, a estas empresas le estamos pidiendo, no solamente que les devuelvan los recursos que les cobraron de manera irregular a las personas, sino también, a la Superintendencia, que tiene que recaer sobre estas empresas con todas las sanciones necesarias para que esto no siga ocurriendo, porque el bolsillo de los ciudadanos lo tienen que aprender a respetar y no haciéndole estos cobros irregulares e ilegales, porque no surten el debido proceso.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra al Representante Julio César Triana, discúlpeme un segundo colega Triana, por favor.

Señor Secretario, infórmenos qué quorum tenemos en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria, que se ha constituido *quorum* decisorio siendo las 3 de la tarde 36 minutos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el doctor Julio César Triana y continuamos con la lectura del orden del día, les publicaré en el chat de voceros quienes quedan inscritos para el final, doctor Triana.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Queridos colegas, favorecer un enemigo y ayudarle a que cumpla conductas delictivas, se llama traición a la patria, y cuando un servidor público sea el Presidente de Colombia o un miembro de la Dirección Nacional de Inteligencia, filtra información a un grupo criminal, está cometiendo traición a la patria.

Hoy, este Congreso no puede mirar para otro lado, porque estamos frente a un evento en el que no solamente se pone en riesgo la seguridad nacional de todo un país, sino que, en el marco de la mal llamada paz total, se le está entregando información a grupos al margen de la ley.

Debe el Presidente Petro, debe el Director de la Agencia de Inteligencia Adscrita a la Presidencia, una explicación a este Congreso y a todo el pueblo colombiano, no es posible, que iniciemos la plenaria de hoy sin tocar un tema en el que especialmente quienes hacemos oposición, podemos estar en riesgo, porque se está evidenciando la presunta utilización de la Dirección Nacional de Inteligencia al servicio del crimen, señores Congresistas, este Gobierno, el Gobierno Petro, pasó de tener de director de la Agencia de Inteligencia a Carlos Ramón González, hoy prófugo de la justicia y artífice de uno de los mayores escándalos de corrupción, y hoy, con el doctor Jorge Arturo Lemus, no ha salido a dar una sola explicación en la que explique por qué sus funcionarios han terminado en computadores, en conversaciones, en información reservada, entregando información a un grupo al margen de la ley.

Este Congreso hoy, le dice al Presidente Petro y a esos funcionarios públicos, que entregan información, que están incurriendo en el delito de traición a la patria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

A usted colega, muchas gracias. Señor Secretario, por favor, leer el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, orden del día para la sesión del martes 25 de noviembre de 2025.

“Lectura orden del día”

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente, me permito informar a usted y a la plenaria, que se han radicado cuatro proposiciones que piden la modificación del orden del día.

Una proposición que presenta el Representante Hernando González, que pide pasar el punto 14° al punto 2° dentro de proyectos para segundo debate.

Una proposición de la Representante Jennifer Pedraza, que pide pasar el punto 6° al 3° y el punto que está en el 3°, pasarlo al 6° lugar del orden del día.

Una proposición de Jorge Méndez Hernández, que pide pasar el punto 19° al 4°.

Y una proposición de Julio César Triana Quintero, que pide pasar el punto 17° al punto 5° del orden del día.

Esas serían las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, gracias. Dado que ninguna de las proposiciones se contraponen, podemos votarlas en bloque.

Se abre la discusión sobre las modificaciones del orden del día.

Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza y luego el Representante Andrés Forero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, buenas tardes, cómo están, Senador, por favor.

Colegas, lo que pasa es lo siguiente, yo sé que esta es la plenaria de la oposición y pues con mucho respeto, solamente queremos hacer una sugerencia, hay un proyecto que está de 6° en el orden del día que es de mi autoría y hay uno que está en el 3° punto en el orden del día, el del tercero han pedido su aplazamiento, así que, sencillamente queremos proponerles pasar el 6° al 3°, el tercero pidieron aplazamiento, entonces, queremos proponerles esa idea y además, aclararles porque tuve la posibilidad de hablar con el Representante Carvalho, que este es un proyecto que tiene unas proposiciones avaladas con el objetivo de que sea consenso de parte de todas las posturas en la Cámara de Representantes (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, le dan la palabra a Jennifer Pedraza que todavía le queda un (1) minuto, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

(...) Perdón, perdón, solamente quiero decir algo que me parece importante, hoy es 25 de noviembre, es el día internacional de la Conmemoración de la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, y el proyecto del que estamos hablando, es el proyecto de ley para actualizar el delito de la trata de personas, incluyendo el enfoque de género, toda vez que las principales víctimas del delito de trata somos las mujeres, así que, sería un mensaje importante esta Cámara de Representantes, es el último debate para que lo tengan en cuenta, si los colegas de la oposición también lo consideran. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Continúa la discusión sobre la modificación del orden del día. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, aquí vemos que hay cuatro proposiciones de modificación del orden del día, entendemos que lo que dice el Estatuto de Oposición, sé que algunas de las proposiciones han sido firmadas por Congresistas que hacen parte de la oposición, pero yo, les hago un llamado a que revisemos, yo de hecho, no hice parte del ejercicio de estructuración del orden del día, Presidente, pero pues me da preocupación que haya compañeros que tengan interés en algún proyecto en particular y que finalmente esto nos

termine enredando más el inicio de esta sesión, que viene iniciado a las 2 de la tarde.

Entonces, pues les planteo a los compañeros, si es posible, que ojalá que las reconsideraran, si no pues obviamente lo entendemos, pero, por otro lado, Presidente, hay algunos que están planteando que se voten algunas proposiciones de manera separada, de manera individual, para que eso se tenga en cuenta. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Intervención del Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente gracias. Quisiera llamar la atención acerca del punto cuarto del orden del día, que tiene que ver con el Fonpet, un proyecto muy esperado, muy importante para los alcaldes de nuestro país, y en ese sentido, propondría que el orden del día se mantuviera tal como está y pudiéramos avanzar rápidamente, así como hay otros proyectos que también son muy necesarios si podemos dar esta discusión de manera pronta, podemos evacuar el orden del día. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Presidente. Si, en el mismo sentido de la Representante Irma, el Proyecto de Ley del Fonpet es absolutamente clave para ciudades capitales y en especial para la ciudad de Bogotá.

Yo le quiero pedir a la Plenaria, que se niegue la posibilidad del cambio en el orden del día, para efectivamente poder sacar adelante estos proyectos y sobre todo el de Fonpet que lo necesitan las ciudades capitales. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Continúa la discusión de la modificación de orden del día, anuncio que va a cerrarse, Representante Kathy Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, en el mismo sentido de mi colega Pedraza, el proyecto que tenemos en el punto número tres, que es un proyecto de mujeres, estamos pidiendo su aplazamiento, pues es la Ley Ginette Bedoya, y Ginette Bedoya no está en el país, de manera que, yo me uno a la solicitud de mi colega Pedraza, de que nos permitan subir entonces el proyecto de trata, sobre todo hoy en el día en donde

tenemos que cumplirle a las mujeres, a los derechos de las mujeres y sobre todo al propósito de una Colombia libre de violencias para las mujeres.

Así pues, a la Mesa Directiva le pediría el favor, nos permita votar esta proposición del orden del día aparte, porque lo único que no modifica ni el proyecto del Fonpet, ni modifica nada, lo único que hace es pasar el proyecto de Ginette Bedoya que estaba en el tres, cederle el lugar al proyecto de trata, de manera que yo solicito como medidamente podamos votar esa proposición por aparte.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Sí, básicamente señor Presidente, la oposición tiene una o dos sesiones durante un año y esta es una de ellas, lo mínimo que estamos pidiendo es que se respete el orden del día propuesto por la oposición, simplemente garantías, para ejercer oposición desde acá desde el Congreso de la República y es una herramienta que tenemos como oposición que somos absoluta minoría acá en la Plenaria, que se respete por favor ese orden del día planteado por la oposición y que se vote por favor por separado. Muchas gracias, por separado el orden del día, señor Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Recordar a la Mesa Directiva y a los colegas, que estamos en una sesión de oposición y somos nosotros quienes debemos solicitar el orden del día de los proyectos.

En este caso Presidente, yo estoy pidiendo la modificación del día proyecto de gas licuado de petróleo para las islas de San Andrés y Providencia que está en el lugar 18 pasarlo al número 4°, creo que le pido a la colega que nos respeten esta especial sesión que tenemos el día de hoy, para poder modificarlo a nuestras necesidades, no a necesidades de otros partidos que no son de trabajo oposición y que muchos son afines al gobierno. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno compañeros, ya le dimos la palabra a todos que querían intervenir, vamos a votar entonces la proposición del cambio específico del proyecto de Ginette Bedoya que no se votará hoy, del 6 al 3, entonces, y luego votamos todo el otro bloque.

Señor Secretario, por favor abra registro para votar la proposición de cambio del proyecto 6 al 3.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se abre el registro para votar la proposición de la Representante Jennifer Pedraza, que pide pasar el punto sexto al tercero y a su vez el tercero al sexto punto del orden del día dentro de proyectos para segundo debate.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes, únicamente estamos votando la proposición de la Representante Jennifer Pedraza, honorable representantes.

Un técnico, por favor, para la curul del Representante Óscar Rodrigo Campo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, por favor, voten para que podamos dar inicio a la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza Vota Sí.

Óscar Rodrigo Campo Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante falta por votar?

¿quién falta por votar?

Lina María Garrido Vota No.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Yenica Acosta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Yenica Sugein Acosta Vota No.

¿quién más falta por votar?

¿María Fernanda Carrascal?

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí 1 voto manual de la Representante Jezmi Barraza y 48 votos electrónicos, para un total de 49 votos por el Sí.

Por el No 3 votos manuales de Óscar Rodrigo Campo, Lina María Garrido y Yenica Sugein Acosta y 50 votos electrónicos, para un total de 53 votos por el no.

Ha sido negada la proposición de la Representante Jennifer Pedraza, señor Presidente, honorable Representante.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN


VOTACIÓN

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR JENNIFER PEDRAZA
 Inicio de la votación: 25/11/2025 15:51:42

Resultados de la Votación:

No	50	51.02%
SI	48	48.98%

Nº	Nombre	Voto
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SI
10.	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
12.	CADAVID MÁRQUEZ HERNAN DARIÓ	No
13.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	No
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
26.	CRISTÓ CORREA JAIRO HUMBERTO	No
27.	DIAZ ARIAS SILMA	No
28.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
32.	GIRALDO BOTERO GAROLINA	SI
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
36.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
37.	GONZALEZ HERNANDO	No
38.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
39.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SI
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
42.	JARAVA DIAZ MILENE	No
43.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SI
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
48.	MANRIQUE BLARTE KAREN ASTRITH	SI
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
50.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
51.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
53.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
54.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
55.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
56.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
57.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
60.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SI
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
74.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
75.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
77.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	No
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
79.	RINCON GUTIERREZ HARVER	SI
80.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
81.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRÓ ANTONIO	No
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
86.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
87.	SALAZAR LOPEZ JOSÉ ELIECER	No
88.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
90.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
92.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
93.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
94.	TAMAYO MARUANDA JORGE ELIECER	SI
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
96.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
97.	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	SI
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN H.R PEDRAZA JENNIFER

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 25 DEL 2025

APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
4	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
TOTAL		1	3

Proyecto: Sandra Guzmán
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a proceder a votar el otro bloque de modificaciones del orden del día que había anunciado, perfecto.

Entonces, vamos a votar el orden del día con las proposiciones sugeridas por los miembros de los partidos de oposición, dado que hoy es el día de la sesión de oposición.

Se abre la discusión, tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero sentar mi voz de protesta ante esta Cámara de Representantes, porque como mujer y como defensora de los derechos de las mujeres en el 25N, no me siento representada por este Congreso de la República.

Presidente, por favor, recuerde usted, ¿hace cuánto no hacemos una Plenaria para las mujeres en esta Cámara de Representantes? nos han saboteado cada proyecto que hemos tenido, nos han saboteado cada Plenaria que es para las mujeres ya sea por el 8M o ya sea por el 25N, para quienes estamos legislando en este país, por favor, 621 feminicidios en lo que va el 2025 y a ustedes no les parece alarmante lo que está pasando.

Yo creo que, este Congreso tiene que dar ejemplo, tiene que demostrarle a la mitad de la población que esa mitad de la población tiene quien la represente, me da mucha pena, pero, plenarias de la oposición hemos tenido todo lo que llevamos desde que se instaló este Congreso, por favor, y me da mucha pena, pero, no hemos tenido garantías para la ley de financiamiento, para las conjuntas, no hemos tenido garantías ni siquiera para hablarles las constancias, porque yo vengo acá y pido la palabra y estoy segura de que acá no se respeta el orden, me da mucha pena, pero estoy segura de que acá como Gobierno y como

Pacto Histórico no tenemos garantías ante esta Mesa Directiva y bueno algunos dirán que hay que estar en la rosca, pero me niego a creer de que haya que estar en una rosca para que a uno como Congresista en este país se le respeten los derechos.

Me da mucha pena, pero acá, se tiene que respetar, cada uno de nosotros tiene todo el derecho de tener sus proyectos en el orden del día.

Y presidentes, vicepresidentes, ustedes están mucho en el orden del día, no, muchos de sus proyectos van siempre en primeros en el orden del día, no crean que nosotros no estudiamos los proyectos (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en veinte (20) segundos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

(...) Estudiamos los proyectos, sabemos a quién se le está dando acá más la palabra, sabemos a quién se le da preponderancia en este Congreso de la República y definitivamente, les pido, no solamente pongan de primero a las mujeres, sino a quienes la representamos porque nos están matando y esa es una realidad. Gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Quiero Representarte aquí María Fernanda hacerte una réplica, porque en la oposición no aceptamos ese chantaje emocional, aquí en la oposición hemos respetado y respaldado los derechos de los niños, los derechos de las mujeres, los derechos de las niñas, es más, yo he discutido con ustedes los de oposición y aprovechando que hoy es el día el 25N de los derechos de las mujeres, que sigan apoyando a personas trans en categoría femenina del deporte, eso sí es violación del derecho de mujeres, entonces, aquí no aceptamos ningún chantaje emocional, aquí la oposición tiene un derecho a hacer un orden del día y voy a dejar mi voz de protesta como vocero de Cambio Radical que con votos del Gobierno nos cambiaron el orden del día.

Colegas del Gobierno, eso no se hace, hoy es la sesión de oposición, la Mesa Directiva donde están representados Gobierno y oposición, así lo acordaron y no aceptamos María Fernanda tus chantajes emocionales, puedes defender los derechos de las mujeres como aquí lo hemos hecho, entonces, a respetar a la oposición y aquí venimos a trabajar en conjunto.

Y, señor Presidente, señor Vicepresidente adelantemos por favor el orden del día que ya llevamos mucho atraso.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario, por favor, abra registro para votar el orden del día con las modificaciones sugeridas por los miembros de los partidos de oposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día propuesto por la Mesa Directiva con las proposiciones del Representante Hernando González, que pide pasar el punto 14 al 2.

La proposición de Jorge Méndez, que pide pasar el 19 al 4.

Y, la proposición del Representante Julio César Triana Quintero, que pide pasar el punto 17 al 5.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el orden del día honorables Representantes.

Elizabeth Jay-Pang, vota sí

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Señor secretario, ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor recoja los últimos votos y cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz Aída Pastrana, Vota No.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por votar por favor cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diógenes Quintero, vota no.

Luis David Suárez Chadid, Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Germán Rogelio Rozo, vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente:

Elizabeth Jay-Pang Díaz

Ana Rogelia Monsalve

Luis David Suárez Chadid

Para 3 votos manuales por el SÍ, y 65 votos electrónicos, para un total por el Sí de 68 votos.

Por el No han votado manualmente:

Luz Pastrana, Diógenes Quintero,

Diógenes Quintero y Germán Rozo,

Para un total de 3 votos manuales por el No, 39 votos electrónicos, para un total de 42 votos por el No.


Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES MODIFICACIÓN		
Inicio de la votación: 25/11/2025 16:02:49		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Cant.	%
No	39	37,5%
Sí	65	62,5%
Total	104	

Número	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	No
23.	CAVEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
31.	DIAZ ARIAS GILMA	No
32.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
39.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
42.	GONZALEZ HERNANDEZ	Sí
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44.	GUERRERO AVENDANO WALMER YESID	Sí

45.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
46.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
52.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
53.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
59.	MIRANDA PENALVA KATHERINE	Sí
60.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
62.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
63.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
64.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
71.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
72.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
74.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
75.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
76.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
77.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
78.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
81.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
82.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
86.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
87.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
88.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
89.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
91.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Sí
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
93.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
94.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
95.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
100.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
102.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
103.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
104.	VETASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

TEMA A VOTAR: PROPOSICION ORDEN DEL DIA

SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 25 DEL 2025

APELLIDOS Y NOMBRES		SÍ	NO
1	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
2	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
3	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
4	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
5	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
6	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
TOTAL		3	3

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisor: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Segundo. Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

III

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión del día miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 11 de la mañana, o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de Ley número 106 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 107 y la Ley 115 de 1994 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana.

- **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamenta y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 033 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se elimina el requisito de acreditar la situación militar para acceder o permanecer en el trabajo.

- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 115 de 1994 y se establece la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

- **Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Santa Marta, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara**, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura ad honorem.

- **Proyecto de Ley número 275 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fortalece la educación económica y financiera en las instituciones educativas de primaria, básica y media en Colombia, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 514 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se crea la Universidad Nacional del Catatumbo.

- **Proyecto de Ley número 574 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se crea el Programa de Alimentación Universitaria (PAU) para las universidades públicas de Colombia.

Señor Presidente, honorables representantes han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día miércoles 26 de noviembre de 2025 o para la siguiente sesión donde se voten y discutan proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Informe de Objeciones

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, 342 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1722 de 2025.

Conciliador: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Se anunció noviembre 19 de 2025.

El informe dice lo siguiente:

Señores:

Lirio Arturo García Turbay.

Presidente del Senado de la República

Julián David López Tenorio.

Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto. Informe que rechaza objeciones presidenciales al Proyecto de Ley 283 de 2023 Cámara y 342 de 2024 Senado, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Nosotros, el honorable Representante *Eduard Alexis Triana*, miembro de la Cámara de Representantes por el departamento de Boyacá, y el honorable Senador *Esteban Quintero*, miembro del Senado de la República de Colombia, nos permitimos presentar a las plenarias respectivas informe que rechaza las objeciones presidenciales realizadas por el Presidente de la República, señor *Gustavo Petro Urrego*, al Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara y 342 de 2024 Senado, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 283 de 2023.

La proposición con que termina este informe dice lo siguiente:

“De conformidad con lo anteriormente expuesto, se solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del honorable Senado de la República rechazar las objeciones presidenciales radicadas ante las Secretarías Generales de la Cámara de Representantes y Senado por el Presidente de la

República al Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, 342 de 2024 Senado, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023; y en consecuencia seguir el trámite dispuesto en la Constitución y en la Ley 5ª de 1992.

Firman: *Eduard Alexis Triana Rincón*, Representante a la Cámara; *Esteban Quintero Cardona*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de objeciones, señor Presidente, donde se rechazan las objeciones al proyecto de ley realizadas por el señor Presidente de la República.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de objeciones se abre la discusión anuncio que va a cerrar ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están solicitando votación nominal.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra por favor el registro, señor Secretario, para votar el informe de objeciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones, votando SI se aprueba la proposición donde se rechazan las objeciones realizadas por el señor Presidente; votando NO se niega.

¿Cómo vota el Representante conciliador Eduard Triana?

El Representante Jhon Jairo Berrío, como autor, ¿Cómo vota? Vota sí.

Jaime Raúl Salamanca, vota no.

Se les recuerda que únicamente se reciben votos manuales transcurridos los diez (10) primeros minutos de abierto el registro. Pueden votar honorables Representantes.

El Representante Jaime Raúl Salamanca cambia el sentido de su voto: Vota Sí.

Germán Rozo, Vota Sí.

Carlos Felipe Quintero, Vota Sí.

Ana Rogelia, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor recoja los últimos votos y cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién hace falta por votar?

Leyla Rincón,	Vota No.
Alejandro García,	Vota No.
Hugo Danilo Lozano,	Vota Sí.
Jennifer Pedraza,	Vota No.

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado, Jhon Jairo Berrío, manualmente, se retira su voto manual; lo hizo electrónicamente, Jaime Raúl Salamanca Torres, Germán Rozo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Ana Rogelia Monsalve y Hugo Danilo Lozano Pimiento. ¿Hugo Lozano? se retira el voto manual de Hugo Danilo Lozano, lo hizo de manera electrónica, para un total de 4 votos manuales por el SÍ y 82 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 86 votos.

Por el No han votado manualmente la Representante Leyla Rincón, Alejandro García y Jennifer Pedraza, para un total de 3 votos manuales por el No y 19 votos electrónicos; para un total de 22 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de objeciones, donde se rechazan las objeciones presentadas por el señor presidente de la República.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



Nombre de la votación: PL 283/23 RESTRICCIONES MEDIDAS DE TRANSITO - INFORME DE OBJECIONES
 Inicio de la votación: 25/13/2025 16:19:38

Resultados de la Votación:

No	19	18,81%
Sí	82	81,19%

NÚMERO	APPELLIDOS	PRIMEROS	TERCEROS	CUARTOS	QUINTOS	SEXTOS	VOTO
1.	AGUILERA VIDES	MODESTO	ENRIQUE				Sí
2.	ALJURE MARTINEZ	WILLIAM	FERNEY				Sí
3.	ARAY FRANCO	JULIANA					Sí
4.	ARCHILA SUAREZ	HUGO	ALEONSO				Sí
5.	ARDILA ESPINOSA	CARLOS	ADOLFO				Sí
6.	ARGOTE CALDERON	ETNA	TAMARA				No
7.	AVENDANO FINO	CRISTIAN	DANILO				Sí
8.	BECERRA YÁNEZ	GABRIEL					No
9.	Berrío Lopez	John	Jairo				Sí
10.	BETANCOURT PEREZ	BAYARDO	GILBERTO				Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA	MONICA	KARINA				Sí
12.	CADAVID MARQUÉZ	HERNÁN	DARIO				Sí
13.	CAICEDO ANGULO	CRISTOBAL					No
14.	CALA SUAREZ	JAIRO	REINALDO				No
15.	CAMPO HURTADO	OSCAR	RODRIGO				Sí
16.	CANCIAMANCE LÓPEZ	JORGE	ANDRES				No
17.	CARDONA LEÓN	JOSE	OCTAVIO				Sí
18.	CARRASCAL ROJAS	MARIA	FERNANDA				No
19.	CARRASQUILLA TORRES	SILVIO	JOSE				Sí
20.	CARVALHO MEJIA	DANIEL					Sí
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ	WILMER	YAIR				Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA	ORLANDO					Sí
23.	CAYCEDO ROSERO	RUTH	AMELIA				Sí
24.	CERCHIARO FIGUEROA	JORGE	ALBERTO				Sí
25.	CORREAL RUBIANO	PIEDAD					Sí
26.	CORZO ALVÁREZ	JUAN	FELIPE				Sí
27.	COTES MARTINEZ	KARYME	ADRANA				Sí
28.	CRISTO CORREA	JAIRO	HUMBERTO				Sí
29.	DIAZ ARIAS	GILMA					Sí
30.	DÍAZ MATEUS	LUIS	EDUARDO				Sí
31.	ENRIQUEZ ROSERO	TERESA	DE JESUS				Sí
32.	ESPINAL RAMÍREZ	JUAN	FERNANDO				Sí
33.	FORERO MOLINA	ANDRES	EDUARDO				Sí
34.	GARRIDO MARTÍN	LINA	MARIA				Sí
35.	GÓMEZ CASTRO	CESAR	CRISTIAN				Sí
36.	GÓMEZ GONZÁLES	JUAN	SEBASTIÁN				Sí
37.	GOMEZ SOYO	JUAN	LORETO				Sí
38.	GONZALEZ CORREA	OLGA	BÉATRIZ				Sí
39.	GONZALEZ DUARTE	KELYN	JOHANA				Sí
40.	GONZALEZ HERNANDEZ						Sí
41.	GUARÍN SILVA	ALEXANDER					Sí
42.	GUIDA PONCE	HERNANDO					Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO	DORINA					No
44.	HOYOS FRANCO	ANIBAL	GUSTAVO				Sí

45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
46.	JARAYA DIAZ MILENE	SÍ
47.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
49.	JUVINAO CLAWBO CATHERINE	SÍ
50.	LANDINEZ SUAREZ HERACITO	NO
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
52.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
54.	MANRIQUE CLARTE KAREN ASTRITH	NO
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
57.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
58.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	NO
60.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
61.	MONTE CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
62.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	NO
63.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	NO
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	NO
69.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
70.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
71.	PEÑUELA CALVACHE IVAN DANIEL	SÍ
72.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
73.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	NO
74.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
75.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
76.	QUEVEDO HERREÑA JORGE ALEXANDER	SÍ
77.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	NO
78.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
81.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
83.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SÍ
84.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LUJANA	SÍ
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	SÍ
87.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
88.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	SÍ
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
90.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO
91.	SILVA MOLINA GILDARDO	NO
92.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
93.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
94.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELECER	SÍ
95.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	NO
96.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
97.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
98.	TRIANA QUINTERO JUCIO CESAR	SÍ
99.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
100.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	NO
101.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ

{1e7f9063-a8a4-4c75-9d18-6c44d9302cb0}



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 283 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME OBJECIONES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 25 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
2	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
3	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		X
4	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
5	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
6	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
7	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
TOTAL		4	3

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Secretario. Compañeros, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, no, le voy a pedir que se reabra la votación, porque es que teníamos que esperar, señor Secretario, que se llegara a 94 votos.

Faltaban 25 minutos para que se cerrara, aquí hay objeciones de dos tipos y, Presidente, había tiempo suficiente para que pudiéramos tener la votación necesaria.

Se requería votación absoluta, yo no entiendo cuál fue el afán para que hubieran tenido que cerrar la votación.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante, no éramos conscientes de la necesidad de la mayoría. Le pregunto a la Plenaria si desea que se reabra la votación del informe de objeciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra el registro para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Pues simplemente volvemos a votar y ya.

Señor Secretario por favor realicemos nuevamente la votación nominal del informe de objeciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, la reapertura señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ya se votó, ábramela otra vez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah bueno perfecto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sí señor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se abre el registro para votar el Informe de Objeciones.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

¿Pudo votar Representante Yenica? perfecto.

Juan Fernando Espinal,	Vota Sí.
Jairo Cristo,	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero,	Vota Sí.
Carlos Vallejo,	Vota Sí.
Jezmi Barraza,	Vota Sí.
Jennifer Pedraza,	Vota Sí.
Libardo Cruz,	Vota Sí.
Cristóbal Caicedo,	Vota No.
Ana Rogelia Monsalve,	Vota Sí.
Germán Rozo,	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario por favor recoja los últimos votos manuales y cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar? Se cierra el registro cabina por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

- Juan Fernando Espinal,
- Jairo Humberto Cristo,
- Carlos Felipe Quintero,
- Jezmi Barraza, Jennifer Pedraza,
- Libardo Cruz,
- Ana Rogelia Monsalve y
- Germán Rozo.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí, 87 votos electrónicos, para un total de 95 votos por el Sí.

Por el No, 1 voto manual de Cristóbal Caicedo, 19 votos electrónicos, para un total de 20 votos. Señor Presidente, honorables Representantes, ha sido aprobada la proposición del informe de objeciones.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN




Nombre de la votación: PL 283/23 RESTRICCIONES MEDIDAS DE TRANSITO - INFORME DE OBJECIONES
 Inicio de la votación: 25/11/2025 16:27:56

Resultados de la Votación:

No	19	17,92%
Sí	87	82,08%

No	Sí
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. AGUIRE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. Berrio Lopez John Jairo	Sí
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIÓ	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
18. CARRERO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
21. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
41. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
44. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
46. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
47. JUVINAD CLAYBO CATHERINE	Sí
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
51. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
54. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
55. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
57. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
58. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
60. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
61. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
63. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
64. OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	Sí
65. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
66. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
67. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
68. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
70. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
71. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
72. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
73. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSIL LUIS	Sí
75. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
78. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
79. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
80. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
81. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
82. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
83. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
85. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
88. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
89. SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	Sí
90. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
91. SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	Sí
92. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
93. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
94. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
95. SILVA MOLINA GILDARDO	No
96. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
97. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
98. TAMAYO MARILANDA JORGÉ ELECER	Sí
99. TORRES ROMERO DOLCEV OSCAR	Sí
100. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
101. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí

102	vallejo beltran carlos arturo	Sí
103	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
104	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
105	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
106	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 283 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: 2DO INFORME OBJECIONES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2026			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
8	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
9	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
	TOTAL	8	1

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, señor Secretario. Compañeros, buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión de la oposición, hicimos un orden del día concertado con los partidos de oposición; privilegiamos los proyectos que no fueran polémicos. Muchos de esos tienen como coautores a miembros de partidos de gobierno, de modo que les pedimos diligencia, se les dirá en la votación, y comprensión. Tiene la palabra Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Para dejar constancia, solicité, antes de que se abriera el registro de la votación anterior, que la posibilidad de la reapertura de la votación se aprobara mediante voto nominal y no mediante votación ordinaria.

El señor Secretario claramente le dijo, está la grabación: “Presidente, están pidiendo votación nominal” y de hecho, funcionarias de la Secretaría lo dijeron dos veces: “están pidiendo votación nominal”. Yo estaba aquí nomás, al frente.

Presidente Daniel Carvalho, que quede claro que la votación se reabrió, la votación de las objeciones, se reabrió sin hacer la votación nominal, como dice el reglamento, que cualquier integrante de la Cámara tiene derecho a solicitar.

Presidente, que quede clara la constancia, porque evidentemente entonces, la votación que usted acaba de dar por cerrada está viciada. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

V

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021, o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Autor: Senador José Vicente Carreño Castro.

Ponente: Representante Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez.

Publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 228 de 2025. Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1877 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 2154 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

Señor Presidente, para este proyecto de ley se han declarado impedidos para este proyecto de ley.

Jairo Humberto Cristo, este impedimento radica en que puede estar inmerso dentro de las causales del conflicto de interés, establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, toda vez que la iniciativa de ley podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley, que actualmente son miembros activos de la Policía Nacional.

Katherine Miranda Peña, toda vez que tiene familiares que son miembros activos y pensionados de la Policía Nacional de Colombia, por lo que podría generarle un conflicto de interés particular, actual y directo.

Lina María Garrido, se declara impedida, puesto que, en una supuesta aprobación del mismo, podría traer consigo un beneficio eventual, directo o indirecto, para quien actualmente es su compañero permanente, en tanto tuvo la calidad de policía y actualmente está en uso de buen retiro.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor recuerde los nombres de los cuatro Representantes que deben salir del recinto para proceder a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Katherine Miranda Peña y Lina María Garrido Martín.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, vamos a recibir un impedimento más de parte del doctor Parrado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán también se declara impedido debido a que tiene familiares que se encuentran activos en la Policía Nacional y pensionados.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Solicitamos a los Representantes mencionados que se retiren del recinto.

Señor Secretario, por favor, abra el registro para votar los cinco impedimentos leídos.

Un momento, vamos a recibir un impedimento adicional.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

La Representante Ana Rogelia Monsalve también se declara impedida para votar el proyecto, porque tiene familiares que podrían verse beneficiados con este proyecto de ley.

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los cuales se les va a declarar (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a hacer un primer bloque de impedimentos con los cinco que ya se leyeron, esperando que lleguen los siguientes.

Por favor, señor Secretario, abra el registro para votar los cinco impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Se abre el registro para votar los impedimentos de Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Katherine Miranda Peña, Lina María Garrido y el Representante Gabriel Parrado. De estos cinco Representantes, se va a votar el impedimento ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponente vota no, secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Espinal, ponente, Vota No a los impedimentos.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Wilmer Ramiro Carrillo,	Vota No
Jezmi Barraza,	Vota No
Luis David Suárez,	Vota No
Álvaro Monedero,	Vota No
Jennifer Pedraza,	Vota No,

Ah se retira el voto manual de Jennifer Pedraza; lo hizo de manera electrónica.

Un técnico para el Representante Alejandro García. Por favor, ¿cómo vota, Representante? Vota no, Alejandro García.

Estamos esperando que pasen los diez (10) minutos, honorables Representantes, para recoger los votos manuales.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor cierre el registro y anuncie el resultado secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Cristóbal Caicedo, vota no

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí 0 votos manuales, 14 votos electrónicos.

Por el No han votado manualmente los Representantes:

Juan Fernando Espinal,

Wilmer Carrillo, Jezmi Barraza,

Luis David Suárez, Álvaro Henry Monedero,

Alejandro García y

Cristóbal Caicedo

Para un total de 7 votos manuales por el No; 80 votos electrónicos; para un total por el No de 87 votos.

Señor Presidente, honorables Representantes se han negado los impedimentos de Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Katherine Miranda Peña, Lina María Garrido Martín y Gabriel Ernesto Parrado Durán. Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley.


PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 318/25 LEY DEL PATRULLERO - IMPEDIMENTOS HR JAIRO HUMBERTO CRISTO Y OTROS
 Inicio de la votación: 25/11/2025 16:49:36

Resultados de la Votación:

No	80	85.11%
Si	14	14.89%

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ALJURÉ MARTINEZ WILLIAM FERNY	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	Berrio Lopez John Jairo	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAO	Si
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
28.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
29.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
30.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Si
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	FORERO MOUNA ANDRES EDUARDO	No
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GONZALEZ HERNANDO	Si
37.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
39.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
44.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Si
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	No
51.	MIRANDA LONDONIO JULIA	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Si
54.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
55.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
56.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
57.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
62.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
63.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEE LUIS	Si
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
69.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
70.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
71.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
75.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
76.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
79.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUECER	No
81.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
82.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	No
83.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
84.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
85.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
86.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
87.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
88.	TÓVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Si
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
90.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
91.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
92.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
93.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
94.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 318 DEL 2025 CÁMARA
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CRISTO JAIRO Y OTRAS FIRMAS
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 25 DEL 2025

APELLIDOS Y NOMBRES			
		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
5	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
6	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
7	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
TOTAL		0	7

Proyecto: Sandra Guibertez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tenemos un segundo bloque de impedimentos señor Secretario; por favor, léalos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente. Se declaran impedidos los siguientes Representantes, que por favor abandonan el recinto mientras se vota su impedimento:

Kelyn Johana González Duarte, debido a que el proyecto puede beneficiar a sus familiares dentro de los grados contemplados en la ley.

Alfredo Mondragón, se declara impedido por un vínculo familiar con servidores públicos en la Policía.

Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido para votar, el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2299 de 2023.

Ana Rogelia Monsalve, se declara impedida, debido a que tiene un familiar pensionado de la Policía.

¿Alguien más va a radicar impedimentos? No hay más impedimentos.

Señor presidente, han sido leídos los impedimentos, segundo grupo de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vamos a dar la palabra al ponente Juan Espinal para una aclaración.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Colegas, mire, yo quiero aclararles que este proyecto de ley en nada tiene que ver con buscar un beneficio para los

hombres y mujeres ya pensionados de la Policía Nacional.

Esto tiene que ver es con los hombres y mujeres que son, en este momento, activos y que están al servicio de la Policía, simplemente, para darles claridad, por si tienen alguna duda, pensando que esto va a beneficiar a los que ya están pensionados. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Espinal. Señor Secretario por favor abra el registro para votar este segundo bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, repetimos los Representantes a los cuales le va a votar el impedimento: Kelyn Johana González, Alfredo Mondragón, Juan Felipe Corzo, Álvarez y Ana Rogelia Monsalve ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El ponente vota no, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando Espinal ponente	Vota No.
Alexánder Bermúdez	Vota No.
Orlando Castillo	Vota No.
Cristóbal Caicedo	Vota No.
James Mosquera	Vota No.

Está abierto el registro.

Daniel Peñuela Vota No.

Estamos votando último grupo de impedimentos, está abierto el registro estamos votando impedimentos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario por favor recibamos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién hace falta por votar? Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que haga falta por votar? Se cierra el registro, cabina.

Por el Sí 8 votos manuales, perdón, electrónicos.

Por el No han votado manualmente:

Juan Fernando Espinal,

Alexánder Bermúdez,

Orlando Castillo,

Cristóbal Caicedo,

James Mosquera y

Daniel Peñuela

Para un total de 6 votos manuales por el no, 82 votos electrónicos para un total de 88 votos por el no.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los Representantes: Kelyn Johana González, Alfredo Mondragón, Juan Felipe Corzo Álvarez y Ana Rogelia Monsalve, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



Nombre de la votación: PL 318/25 LEY DEL PATRULLERO - IMPEDIMENTOS HR JUAN FELIPE CORZO Y OTROS
Inicio de la votación: 25/11/2025 16:57:46

Resultados de la Votación:

No	82	91,11%
Sí	8	8,89%



1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNETH	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	Berrio Lopez John Isidro	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIMANEC LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRERO MARIY CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
30.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
31.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JARAVAL DIAZ MILENE	No
37.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41.	LOZANO PIMENTO HUGO DANILLO	No
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	No

46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DAILEY	No
57.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
61.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
74.	SANCHEZ CARRENO YUJETH ANDREA	No
75.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
77.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
81.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor Secretario por favor lea el informe, la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición.

En mérito de lo expuesto rindo ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar curso al segundo debate al Proyecto de Ley número 318 de 2025 Cámara, 383 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o ley del patrullero de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

Firma esta proposición: *Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Berrio López y David Alejandro Toro.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrar, se cierra ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente con su venia para información de la Plenaria el Representante Juan Manuel Cortés Dueñas había presentado una proposición para el artículo 1° la deja como constancia. En igual sentido la Representante *Olga Beatriz González* presentó una proposición para el artículo 1° la deja como constancia, para el artículo 2° también la Representante *Olga Beatriz González* la deja como constancia.

Aníbal Hoyos Franco había presentado una proposición para el artículo 2° la deja como constancia.

Y Juan Manuel Cortés Dueñas para el artículo 2° la deja como constancia.


Este proyecto de ley consta de tres artículos señor Presidente, honorables representantes se han radicado unas proposiciones que han sido avaladas con su autorización para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1° Piedad Correal Rubiano pide modificar el inciso primero el cual quedaría así:



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 318 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. OTRAS FIRMAS			
SESIÓN PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
3	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		X
4	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
5	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
6	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
	TOTAL	0	6

Proyecto: Sandra Guillemez
 Revisó: Edwin Suarez

Artículo 1°. Objeto. Elevar la bonificación para la asistencia familiar del personal del nivel ejecutivo y patrulleros de policía en servicio activo, para que sea posteriormente tenido en cuenta en la liquidación de la asignación de retiro y pensión equiparando así con la respectiva bonificación de oficiales, suboficiales y agentes reconociendo la dignidad inherente a la labor policial y a la necesidad de un tratamiento equitativo para todo su personal. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

También hay una proposición del Representante Heráclito Landínez Suárez que pide modificar el inciso primero.

Para el artículo 1°. Proposición de Holmes Echeverría que pide modificar el parágrafo de este artículo el cual quedaría así.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Hacienda reglamentará los términos, procedimientos y fuentes de financiación según corresponda de lo dispuesto en el presente artículo garantizando la sostenibilidad fiscal y la gradualidad definida en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Para el artículo 1° proposición del Representante Aníbal Hoyos, modifica el inciso primero.

Mientras aclaran acá dos proposiciones al artículo 1° procedo a dar lectura a las proposiciones para el artículo 2°.

Proposición de José Octavio Cardona León que pide modificar el literal A de este artículo 2° después de un 30% le adiciona *de la asignación básica* y el literal B después de 2% le adiciona *de la asignación básica por el segundo sin sobrepasar el 5% de la asignación básica* y en el parágrafo, no los párrafos continúan igual esa sería el sentido de la proposición del Representante José Octavio Cardona para el artículo 2°.

Para el artículo 2° Piedad Correal pide modificar el inciso primero de este artículo, después de pago mensual de le agrega *una bonificación para la asistencia familiar la cual se liquidará sobre la asignación básica del uniformado de la siguiente manera*. Lo demás como viene la ponencia.

Y en el parágrafo primero lo modifica la Representante Piedad Correal dice así.

El mencionado reconocimiento y pago mensual de la bonificación para la asistencia familiar podrá ser implementado de manera gradual. Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Y en el parágrafo segundo quedaría.

El reconocimiento y pago de la bonificación establecida en el presente artículo es compatible con el subsidio familiar establecido en el Decreto número 1091 de 1995.

Y el parágrafo tercero quedaría.

La bonificación de qué trata la presente ley será tenida en cuenta para la liquidación de la pensión y/o asignación de retiro.

Esas serían las proposiciones para el artículo 2°.

Para el artículo 1° ya leímos la de Piedad Correal, leímos la de Holmes Echeverría y hay dos proposiciones.

Proposiciones que nos manifiesta aquí el ponente se dejan como constancia del Representante Aníbal Hoyos Franco y otra de Heráclito Landínez, manifiesta el ponente que las dejan como constancia.

Han sido leídas las proposiciones avaladas señor Presidente para someter el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Entonces, vamos a votar los artículos sin proposiciones y los artículos con proposiciones avaladas ¿Es así señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición, perdón señor Presidente, para votar el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración del articulado con las proposiciones avaladas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra.

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente gracias. Para manifestar la postura no solamente la propia, sino de mayorías de compañeros del Pacto Histórico que es toda una demostración más de nuestra absoluta defensa de la fuerza pública, asumimos la defensa total de la fuerza pública sin ningún tipo de reparo, recuerden ustedes con el acto legislativo para recuperar la mesada 14 a las fuerzas públicas y hoy ratificamos este compromiso frente al tema de mejorar los derechos laborales que en este caso es pasar de una bonificación a un subsidio para que se convierta en factor salarial que ha sido una reivindicación de nosotros del pacto históricamente de darle garantías y dignidad a toda la fuerza pública así como lo hemos hecho para el pueblo colombiano.

Nosotros, estamos por recuperar los derechos laborales del pueblo en general y también particular de la fuerza pública porque eso le da una garantía, por eso saludamos al Presidente Petro que mejora las condiciones para la alimentación de nuestros soldados, por eso ratificamos este ejercicio, por eso tenemos hoy mejorando la retribución que se le da también a los regulares que van a llegar incluso a un salario mínimo y esta es la demostración que el Pacto Histórico y los sectores de izquierda y progresistas estamos porque la fuerza pública sea dignificada, porque necesitamos policías y militares dedicados a proteger a la patria y no a sectores de élite y por esa razón manifestamos nuestro voto positivo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, Presidente muchas gracias. Yo desde la Alianza Verde como Congresista también de un departamento que es Boyacá, cuna de militares y policías debo expresar mi apoyo a la iniciativa que se está discutiendo el día de hoy.

Cualquier reconocimiento que le hagamos a nuestra fuerza pública, a las personas hombres y mujeres que defienden nuestro derecho a vivir sin miedo, por supuesto, que cuenta con el respaldo de nuestra bancada, y sea esta la oportunidad también, para reconocer el apoyo que desde el Gobierno nacional, desde el Ministerio de Defensa, desde el Congreso con presupuesto se le ha brindado a la fuerza pública en este cuatrienio no con discursos, sino con acciones y con un reconocimiento más que justo a hombres y mujeres que entregan su vida por nuestra tranquilidad, por nuestros niños, por nuestros jóvenes, por nuestras madres, por nuestros campesinos, por los ciudadanos a lo largo y ancho de la geografía de nuestro país.

Así que, claro que sí, defender el derecho a vivir sin miedo es una consigna de la Alianza Verde y la seguridad es un valor que también nosotros por supuesto que defendemos y qué mejor manera de hacerlo que acompañar las iniciativas legislativas que dignifican, que le dan garantías a los hombres y mujeres que de verdad le ponen el pecho a este país.

Lo demás, son discursos que no necesariamente van acompañados de acciones, de compromiso real con nuestras fuerzas militares con nuestros héroes de la patria.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros les recuerdo que estamos en la discusión del articulado, si tienen reflexiones generales sobre el proyecto les sugiero que lo votemos al final cuando sea aprobado.

Me han pedido la palabra el doctor Octavio Cardona, Fernando Niño, Piedad Correal, Yenica Acosta ¿desean hacer uso de la palabra ya o cuando termine el proyecto? Bueno entonces se cierra la discusión ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente como viene la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Tenemos artículos nuevos señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se había radicado una proposición de artículo nuevo el Representante Aníbal Hoyos, pero la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “*Por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o Ley del patrullero de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023*” y la pregunta ¿Si quiere esta Plenaria que este proyecto sea ley de la república?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrar, se cierra ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente por unanimidad con el voto de Carlos Cuenca y Álvaro Leonel Rueda y demás Representantes presentes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones a los autores y ponentes. Vamos a darle la palabra en su orden primero a los ponentes y luego a los demás que nos habían pedido la palabra, adelante doctor Espinal por favor un (1) minuto cada uno.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Colegas muchas gracias por el apoyo a nuestros policías hombres y mujeres del nivel ejecutivo y a nuestros patrulleros.

Nosotros, realmente hemos tomado una decisión muy importante y es elevar la bonificación como factor salarial para buscar un equilibrio y esto en concordancia con el artículo 113 del Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Gustavo Petro y quiero resaltar obviamente al Senador Carreño quien fue autor de esta iniciativa.

Realmente, es un proyecto de ley muy importante, porque busca un equilibrio y yo también, quiero hacerle un homenaje especialmente al intendente jefe Ledesma, al subintendente Colorado, al intendente jefe Larry que trabajan en mi esquema de seguridad y que soy testigo del trabajo que ellos hacen, como lo hacen todos nuestros policías hombres y mujeres a nivel nacional y resaltar que el doctor Juan Manuel Cortés dejó sus dos proposiciones como constancia, el compromiso para trabajarlas como un proyecto de ley porque es muy bien intencionada su propuesta. Muchas gracias colegas y a los policías (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

(...) Gracias. Y a los policías hombres y mujeres más de 100.000 que hacen parte del nivel ejecutivo nuestros patrulleros.

Un abrazo grande todo el reconocimiento por ese trabajo que hacen Dios y patria y que el señor siempre los bendiga en esa labor al servicio de los 52 millones de colombianos y gracias también a Berrío y al doctor Toro que fueron los ponentes articuladores de esta iniciativa.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Perfecto. A continuación, vamos a escuchar al autor del proyecto el Senador Carreño, un (1) minuto por favor señor Senador.

Intervención del senador de la República, José Vicente Carreño Castro:

¡Que la Gloria y la Honra sea para Dios! agradecer por supuesto al ponente coordinador Representante Espinal, al Representante Berrío y al Representante Toro y a todas las bancadas.

Yo voy a decirle al país en honor a colombianos no hubo un solo Representante a la Cámara de ningún partido político que se haya opuesto a esta iniciativa, porque hemos entendido que nuestra policía de todos los colombianos, de la izquierda, del centro y de la derecha.

Les agradezco en nombre de cada una de esas mujeres e hijos de policías que hoy ven aquí dignificar el sacrificio y que hacen todos nuestros hombres y mujeres todos los días ¡Que Dios los bendiga! sentimientos de gratitud y aprecio que viva nuestra policía nacional y como símbolo coloquemos la gorrita, esa gorrita sudada, usada que se la mandaron los policías (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Senador en diez (10) segundos.

Intervención del senador de la República, José Vicente Carreño Castro:

(...) Esa gorrita que le mandaron los policías de todos los rincones de la patria, es el símbolo del sudor del arroyo del trabajo de ellos. ¡Dios los bendiga! queridos Representantes y a los Senadores que también lo votaron unánimemente y también.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Senador. Tiene la palabra Representante John Jairo Berrío ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Presidente muchas gracias. Un agradecimiento muy especial a la Plenaria de la Cámara, igualmente para mis colegas el doctor Espinal, el doctor Toro quienes fuimos los ponentes, felicitaciones al doctor Carreño por esta importante iniciativa.

Recordemos que dice el ciudadano de a pie cuando vio un problema en la calle, cuando tiene un problema, cuando algo está sucediendo en el barrio llamemos a la policía, es lo primero que se le ocurre como cuando un niño pequeño llama a su madre o a su padre, el ciudadano inmediatamente dice llamemos a la policía y quiero decirle ¿Sabe cuánto gana un patrullero? Gana menos de dos salarios mínimos, esto lo que está es resultando en equidad condiciones, de equidad entre los patrulleros el nivel ejecutivo y el nivel oficial y nivel suboficial de la policía de Colombia.

Así que, muy merecido, muy gratificante haber podido poner ese granito de arena para el bienestar de los policías y de toda su familia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra Representante Alejandro Toro autor y ponente del proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Prometimos desde campaña que con acciones íbamos a generar equidad en nuestra fuerza pública, así que, con orgullo participé como ponente, así como fui ponente del proyecto de ley que le da un bono de salario mínimo a los soldados regulares y policías bachilleres de este país que arriesgaban su vida como carne de cañón por un 30% del salario mínimo.

Me alegra ser parte, porque hoy la base de la policía que son los del nivel ejecutivo patrulleros más de 100.000 comienzan a tener un trato digno y seguiremos trabajando porque por la gratuidad en las escuelas de oficiales y suboficiales para que cualquier campesino y empobrecido de este país pueda llegar a ser oficial, así que, me alegra participar en este proyecto y seguiremos trabajando como lo prometimos en el plan de desarrollo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine Representante, termine ¿Ya? Bueno perfecto.

Vamos a escuchar al resto de los Representantes. Tiene la palabra Octavio Cardona, se prepara Fernando Niño y Piedad Correal un (1) minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente a nombre de la Bancada del Partido Liberal, quiero decirle a este Congreso que en buena hora el 100% de los Congresistas de los Representantes a la Cámara apoyan esta iniciativa que en buena hora Senador Carreño usted tuvo a bien traer.

Este proyecto debió haber tenido iniciativa en el ejecutivo, pero por fortuna tuvo iniciativa en el legislativo y hoy ya es una realidad para nuestros policiales de Colombia y creo Senador Carreño, que

se quedó corto en no tener en cuenta el artículo 128 de la Ley 2179 que le impone al nivel ejecutivo y a los patrulleros un descuento de 3 días de asignación básica cuando salen a vacaciones para asuntos de bienestar de personal, no puede ser que en la policía haya discriminaciones odiosas donde el nivel ejecutivo los patrulleros tienen que colocar recursos que no ponen los oficiales, los suboficiales, ni los agentes, pero en buena hora (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminen en veinte (20) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

(...) Pero en buena hora se presenta este proyecto de ley y se aprueba por el bien de los héroes colombianos, porque en Colombia los héroes sí existen y se visten de policías. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Fernando Niño y se prepara Piedad Correal un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Este proyecto defiende los ideales del Partido Conservador, la Fuerza Pública que todos los días se levanta a defender a las familias de los colombianos.

Es un proyecto de reivindicación social, de entregarle a los miembros de la Fuerza Pública especialmente a los miembros de la policía lo que ellos reclaman, una mejor asignación salarial para que puedan sacar adelante a sus familias, para que salgan a las calles a protegernos con la tranquilidad de que tienen garantizado el sustento para criar a sus hijos y para que los que tienen familia la saquen adelante.

Son los postulados de nuestro partido defender a la familia, a la justicia, al orden y un apoyo a la Fuerza Pública muy importante que todos pudimos brindarle nuestro apoyo para que hoy se convierta en una ley de la república. Muchas gracias a todos por haber apoyado este proyecto.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Tiene la palabra Piedad Correal y se prepara Yenica Acosta, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Felicitaciones al autor Senador Carreño y a nuestros queridos ponentes por este extraordinario proyecto de ley que dignifica la prestación del servicio de la Policía Nacional.

Efectivamente, el reconocimiento a toda la Plenaria por haber votado por unanimidad, pero sí quiero que quede en el acta que efectivamente el Pacto Histórico vota por lo que se sobreentiende que se tiene el aval fiscal del Ministerio de Hacienda

del Gobierno nacional para que este proyecto pueda ser efectivo y no se vuelva letra muerta, para que efectivamente esa bonificación se le pague a nuestros patrulleros y al personal ejecutivo tanto mensual y que efectivamente sea factor salarial. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Tiene la palabra Yenica Acosta y se prepara Mary Anne Perdomo.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Hoy celebramos la aprobación de este importante proyecto que dignifica a nuestros patrulleros, que también de cierta manera es un apoyo y un reconocimiento a sus familias porque son personas que han entregado todo por un país y hoy en buena hora el Congreso de la República.

Felicitar a los ponentes, a los autores de esta iniciativa, la verdad que nosotros como Partido Centro Democrático siempre hemos respaldado a nuestras Fuerzas Públicas y de Policía y hoy más que nunca celebramos este importante apoyo de todos los Congresistas en este proyecto de ley que dignifica y favorece a esa población que entrega todo por Colombia. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Acosta. Tiene la palabra Mary Anne Perdomo y se prepara Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Mary Anne Andrea Perdomo:

Gracias, señor Presidente. Bueno, muy contentos todos y todas agradecidas con Dios por esta gran iniciativa que sin duda alguna no quedará en un documento o en un reconocimiento simbólico, sino que, aquellos quienes dan la vida y protegen la vida de los colombianos muy merecido este reconocimiento, esta garantía real para que este subsidio familiar se convierta en esa gran justicia para nuestros patrulleros y nuestras patrulleras y esa equidad que tanto busca el gobierno.

Felicitar al Senador Carreño, por esta gran iniciativa y, bueno, que sigan fortaleciendo a las Fuerzas Militares de Colombia ¡Que Dios siempre me los bendiga!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Mary Anne. Tiene la palabra Ana Rogelia Monsalve y se prepara Hugo Danilo Lozano, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo recibí una carta del comisario Raúl Steven Vanegas desde

Arauca, hoy le quiero decir al comisario que le cumplimos, que esta Cámara de Representantes le cumplió, no solamente a él, sino a todo el personal de nivel ejecutivo y patrulleros, porque no se trata únicamente de la cifra y de la bonificación familiar, se trata de la dignidad, se trata del bienestar, se trata de la equidad por los que día y noche dan la vida por los colombianos.

Esta igualdad salarial, era necesaria y es justa, es un momento clave para toda la Policía Nacional de Colombia, este es un momento clave que nos llena de emoción, porque ratificamos que estamos comprometidos con nuestra institución, con nuestros policías y sobre todo con las familias que van a recibir este nivel salarial y este nivel salarial que también se va a ver. (...)

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Repre.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

(...) Este nivel salarial que también se va a ver representado en su pensión y en su retiro. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Representante Monsalve. Tiene la palabra Hugo Danilo Lozano y se prepara Wilmer Castellanos, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias. Decirle al patrullero Felipe Andrés Martínez Muñoz que me escribe de Florencia Caquetá, decirle a él, a todos los patrulleros del país, a sus familias que este Congreso les ha cumplido.

Agradecerles a todos ellos por el trabajo, por la dedicación, por el esfuerzo, por el sacrificio de mantener el cuidado de todas las familias colombianas, gracias a esos patrulleros que día a día protegen a todos nuestros niños, a nuestras familias, bien merecido este proyecto de ley gestionado por el Senador Carreño que siempre se da la pela en mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los patrulleros del país.

A todos ellos felicitaciones y esperamos que esta bonificación les ayude a mejorar las condiciones salariales, prestacionales y a mejorar (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en diez (10) segundos, Repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

(...) Y que este proyecto les ayude a mejorar sus condiciones y su calidad de vida.

Felicitaciones a toda la Policía Nacional y a usted Senador Carreño y a los ponentes de este proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Wilmer Castellano y se prepara Liliana Rodríguez, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente, un saludo especial para mis compañeros Congresistas.

Por supuesto, yo celebro que esta iniciativa haya sido aprobada por unanimidad para la familia más grande que tiene Colombia nuestras y nuestros policías colombianos.

Felicitaciones querido Senador Carreño, a usted, a todos los ponentes, a todos mis compañeros que votaron positivo y por supuesto a los patrulleros y al nivel ejecutivo de la Policía que se verá beneficiada en estas mejoras de las condiciones salariales económicas, pero también, la de nuestras familias de estos policías que arriesgan todos los días su vida para cuidarla de todos los colombianos, para garantizar la seguridad, la justicia y el orden en nuestro país.

Yo felicito, agradezco esta iniciativa en nombre de los miles de policías de mi departamento de Boyacá, siendo Boyacá una tierra que le aporta (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

(...) Gracias, Presidente. Que le aporta la cuna de la libertad Boyacá miles de policías a la Fuerza Pública que garantizan obviamente nuestra seguridad en el país.

Saludar también, a todos los esquemas de seguridad de este Congreso de la República, yo creo que casi todos los policías que nos acompañan nos pidieron el favor de acompañar positivamente esta iniciativa, así, ¡Que viva la Policía!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la Representante Liliana Rodríguez y se prepara Elizabeth Jay-Pang, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

Gracias, Presidente. Con el profundo respeto que le tengo a las Fuerzas Militares y a la Policía, hoy aplaudo este proyecto de ley, al Senador Carreño, pero también, a los ponentes que hoy están acá.

Esto es un reconocimiento a nuestros niños, nuestros jóvenes que siempre están ahí poniendo el pecho y que son los patrulleros, son nuestros hijos que acaban de graduarse, son nuestros hijos los que están allá y hoy este reconocimiento también va para las familias, que las familias sepan que acá valoramos este gran esfuerzo y compromiso que

hace la Policía por estar siempre al cuidado de los colombianos y colombianas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Liliana. Tiene la palabra Elizabeth Jay-Pang y se prepara Luis Miguel López, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente. Yo también como mujer militar y como admiradora de la Policía por todo el trabajo que hacen en cada una de las regiones de este país celebro este reconocimiento que hoy el Congreso de la República le ha hecho para el mejoramiento de la calidad de vida a la familia, policía en todo el país y que cada día que ellos nos dan para proteger precisamente la seguridad en cada una de las regiones.

Quiero de verdad, saludar a la esposa del subintendente Marmolejo Daza quien me ha escrito en la mañana de hoy para el apoyo a ese magnífico proyecto.

Nidia Patricia Silva, también al cuerpo de mi esquema a Jonathan Echeverri y en San Andrés a Hugo también quiero decirle que enhorabuena este importante apoyo para el mejoramiento de su calidad de vida. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted Representante Elizabeth. Tiene la palabra Luis Miguel López y se prepara Jorge Méndez, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente y gracias sobre todo a nuestros policías de Colombia.

Ley Patrullero, es Ley de la República no falta, sino la ascensión, ya no será una bonificación, será un subsidio, ya no será cada dos meses, será cada mes, por ende, será el doble y también, ya no será como era antes que no era factor salarial, ahora será factor salarial para las pensiones de nuestros policías nacionales, apenas es un reconocimiento, gracias porque ustedes dan la vida por cada uno de nosotros de los colombianos.

Desde aquí, les enviamos un abrazo los queremos, ¡Que Dios los bendiga! A mi comisario que me envía esta carta, mi Comisario Muñoz a los Policías que nos acompañan Carlos, Diego, Miguel Ángel, gracias, que Dios los bendiga y de verdad estamos felices “Dios y Patria”. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante. Tiene la palabra Representante Jorge Méndez y se prepara José Alejandro Martínez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.

Gracias, Presidente, esto es una gran noticia para nuestros queridos miembros de la Policía Nacional, nuestros héroes de la patria.

Quiero felicitar al Senador Carreño, Juan Fernando Espinal por su magnífica ponencia y que hoy realmente hace realidad este proyecto de ley.

A mí me escribió el subcomisario Sergio Hernán Lozano Pérez desde el retorno Guaviare, donde pide precisamente el apoyo para este proyecto y tengo que decirle a nuestro subcomisario que el Congreso de la República no fue inferior a esta petición que han hecho ustedes y hoy le cumplimos a la Policía, así como ustedes nos cumplen día tras día cuidando nuestras vidas y nuestras familias, que mejore la calidad de vida de los policías en nuestra misión. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Representante Méndez. Tiene la palabra José Alejandro Martínez, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias. En buena hora Presidente este Congreso de la República les entrega un derecho a nuestros policías de Colombia, 135.000 patrulleros del nivel ejecutivo, Presidente, hombres y mujeres que todos los días adelantan las acciones de vigilancia, de control, de seguridad, de convivencia y de cuidado a los ciudadanos del país.

Este mensaje, Presidente, es para el intendente Jairo Arias en el departamento del Tolima, para el subintendente Mauricio Cárdenas quien me envió la carta desde el departamento del Guaviare, este mensaje también es para el patrullero del nivel ejecutivo Sergio Sánchez, para el comisario Javier Lozano, para cada hombre, para cada mujer, para cada policía que se merece ese subsidio familiar.

Enhorabuena esta Plenaria, esta Cámara (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminen en diez (10) segundos, por favor, Repre.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

En buena hora, Presidente, esta Cámara de Representantes, el pleno de la Cámara avaló este derecho que reclamaban nuestros patrulleros de la Policía Nacional. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, Representante. Terminamos con el Representante Daniel Peñuela, un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Hoy es un día en el que este Congreso le rinde un homenaje justo a la

Policía Nacional, al personal del nivel ejecutivo, a los patrulleros, a los intendentes con quienes hoy se hace justicia al reconocerles la bonificación salarial mensual y que también se tenga en cuenta como un factor salarial.

Yo recibí hoy una carta del intendente de policía José Leonardo Sepúlveda Alonso de San José del Guaviare, decirle a José Leonardo que aquí cumplimos con nuestro voto positivo, pero también, en reconocimiento a todos los policías de Colombia y a quienes nos cuidan en nuestra labor parlamentaria, a Juan Diego, a Javier, a Carlos que son quienes están en mi esquema de protección, muchas gracias, este es un gesto de justicia del país con la Policía Nacional para que puedan dignificar sus condiciones (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en diez (10) segundos, Repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

(...) Para que puedan dignificar sus condiciones de vida y salir con sus familias adelante.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra para terminar el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Es que quiero decirle a todo el personal del nivel ejecutivo y patrulleros de la Policía en servicio activo que desde la Bancada del Pacto Histórico también le cumplimos a ustedes, que en el Plan Nacional de Desarrollo estaba contemplado este ejercicio como tal y hoy estamos cumpliendo para que no se quede con el estigma de que de pronto en el Pacto Histórico que a veces hacemos manifestaciones, marchas, mítines y nos encontramos con ustedes es porque entre ustedes y nosotros estamos construyendo una patria que tiene al orden del día el cumplimiento de los derechos y deberes y era un deber moral y un deber histórico cumplirle a ustedes amigos de la Policía Nacional para beneficio de todas sus familias, ¡he dicho!

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Parrado. Señor Secretario, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas al orden del día, siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 133 de 2025 Cámara, por medio de la cual la nación honra y exalta el proceso de paz del occidente de Boyacá como un acuerdo regional que se ha mantenido vigente, conmemora sus 35 años y se dictan otras disposiciones.

Autores Representantes: *Eduardo Alexis Triana Rincón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Hugo Danilo Lozano Pimiento, John Jairo Berrío López, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Darío Pérez Pineda, Cristian Munir Garcés Aljure, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Ponentes Representantes: *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** número 317 de 2025.

Publicación Ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1876 de 2025.

Publicación Ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 2155 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda noviembre 4 de 2025.

Se anunció noviembre 19 de 2025.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, por favor, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición:

En mérito de lo expuesto rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar curso al segundo debate al Proyecto de Ley número 133 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la nación honra y exalta el proceso de paz del occidente Boyacá como un acuerdo regional que se ha mantenido vigente, conmemora sus 35 años y se dictan otras disposiciones* con las modificaciones al texto propuesto.

Firma: *Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia. Anuncio que se cierra la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta, señor Secretario, ¡ah, perdón!, me salté un paso importante, articulado, cuéntenos cómo está el articulado, ¿hay proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, son seis artículos. No hay ninguna proposición radicada para el articulado para someterlo a consideración de la Plenaria como viene en el informe.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado tal como está en el informe de ponencia. Anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ahora sí título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, *por medio de la cual la nación honra y exalta el proceso de paz del occidente de Boyacá como un acuerdo regional que se ha mantenido vigente, conmemora sus 35 años y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta, ¿si quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta. Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor ponente un (1) minuto, por favor, para que se dirija a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y colega muchas gracias por el apoyo en este proyecto de ley, felicitaciones y un reconocimiento a mi colega Triana Representante de Boyacá quien presentó este importante proyecto de ley.

Entre 1984 y 1990 murieron más de 3.500 personas por el conflicto esmeraldero, sin duda este acuerdo firmado de paz dio fin a una lucha y a una guerra que la denominaban la guerra verde, realmente fue un punto de quiebre para beneficiar para que todos trabajaran, para que se diera una actividad económica derivada de la explotación de las esmeraldas de manera tranquila y armónica.

Así que, felicitaciones, felicitaciones al doctor Triana y qué bueno que llegan a buen término este tipo de acuerdos entre civiles, doctor Triana. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Triana, es el autor de este proyecto de ley, es boyacense así que escuchémoslo por un (1) minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a toda Plenaria.

En nombre de mi región el occidente de Boyacá, una región que ha sido golpeada por la violencia, una región que a pesar de sus dificultades también ha sido ejemplo de paz, hace 35 años se firmó este proceso de paz como decía aquí el señor ponente a quien felicito por su buena ponencia y por sacar este proyecto tan bonito adelante, donde es momento de que le reconozcan a mi región, la tierra de las esmeraldas, las esmeraldas más finas del mundo que le aportan al desarrollo de este país, pero necesitamos sostener estos acuerdos, entre civiles, entre hombres de palabra con recursos.

Por eso, exaltamos estos compromisos y que el Gobierno nacional, pueda direccionar recursos que beneficien a esta región, que han sido tan golpeadas en las montañas del occidente de mi hermoso departamento de Boyacá.

Por lo demás, seguimos avanzando en este proyecto de ley y trabajando siempre por las regiones, por el departamento Boyacá y por Colombia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones, Representante Triana, a usted y a todos sus coterráneos. Señor secretario, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al festival del millo de Juan de Acosta Atlántico como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judit Pérez Arango, Agmet José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.*

Ponente: Representante *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 263 de 2025.

Publicación Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 881 2025.

Publicación para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2025.

Se aprobó en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, por favor, lea la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al festival del millo de Juan de Acosta Atlántico como patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Firma, *Dolcey Óscar Torres Romero.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

El señor ponente, pide dos (2) minutos para sustentar su informe de ponencia, adelante doctor Dolce.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias, Presidente. Bueno, este proyecto tiene como objeto de reconocer el festival del millo del municipio de Juan de Acosta Atlántico, como patrimonio cultural, inmaterial de la nación.

El millo está en el ADN gastronómico y cultural de los costeros, esta es una planta que vino de África, en los navíos que los colonizadores trajeron, conjuntamente con los negros y esa integración cultural entre los negros y los indígenas, dio lugar a ese proceso de cultivo, de transformación y de utilización de todos los resultados de esta planta.

Por eso, desde el punto de vista gastronómico, ahí se ven pues las arepas, los bollos, los jugos, las sopas y nuestra alegría, la alegría que es un dulce de millo con anís y coco, que la venden nuestras palenqueras a lo largo del caribe colombiano.

También, desde el punto de vista artesanal, la producción de sombreros, bolsos y todos los derivados en esta planta y para mí lo más importante de este producto del millo, es lo que desde el punto de vista musical, dio este mestizaje musical entre los negros y los indígenas, que fue nuestro género, la cumbia es nuestra gran representación en el exterior y está soportado en un instrumento que se saca del tallo del millo, que es la flauta de millo, esta sonoridad autóctona, es la que nos hace ver como caribeños auténticos ante América y ante todo el resto del mundo.

Es por eso que, parafraseando a Gabo, esto hace parte de nuestro ecosistema del caribe y es por eso que me siento muy honrado doctor modesto de ser ponente de su proyecto (...).

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina en treinta (30) segundos, por favor, doctor Torres.

Intervención del Representante a la Cámara Dolcey Óscar Torres Romero:

(...) Que se hace en un sitio geográfico, donde vamos a visitarlo a consumir sus productos, pero todos esos productos, la música está ya impregnada en la cultura caribeña y el país.

Así que, eso es lo que queremos preservar a través de este proyecto de ley y por eso, pido el apoyo de todos los congresistas a este proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración, el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Articulado, ¿qué tenemos en el articulado, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cinco artículos, tiene este proyecto de ley, hay dos proposiciones sin aval, una para el artículo 1º, la suscribe la Representante a la Cámara por el departamento del Quindío Piedad Correal Rubiano, ¿la deja como constancia, Representante? La deja como constancia, la otra la suscribe el Representante Aníbal Gustavo Hoyo Franco para el artículo 2º.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

No está presente, queda como constancia. Podemos entonces proceder a poner en consideración, el articulado tal como está en el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Con las proposiciones avaladas, señor Presidente, las cuales me permito darles lectura.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 2º.

Proposición que suscribe Piedad Correal Rubiano, modifica el inciso segundo, festival del millo, después de: *carnaval del Atlántico*. Le adiciona: *reconocido por su contribución a la*

identidad, las prácticas tradicionales, expresiones artísticas y valores comunitarios asociados al cultivo y transformaciones del millo. Lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 3°. Proposición del Representante *Juan Fernando Espinal*, pide modificar en el inciso primero, al comienzo, quedaría: *autorícese al Gobierno nacional.* Y después de: *saberes.* Le adiciona: *para brindar acompañamiento.* Lo demás como viene en la ponencia. En el inciso segundo, le elimina: *el Gobierno nacional.* Y lo cambia: *para qué.* Después de: *departamento del Atlántico.* Elimina: *impulsará.* Y lo cambia por: *se impulse.*

En el inciso tercero, después: *del mismo modo.* Elimina: *se proveerá.* Y lo cambia: *por podrá proveer, promover.*

Para el artículo 4°, proposición de la Representante *Piedad Correal*, después de la Ley 715, le adiciona: *de acuerdo con la disponibilidad fiscal y las normas orgánicas del presupuesto.*

En ese sentido las proposiciones, señor Presidente, proposiciones avaladas para someter el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones leídas, anuncio que se abre la discusión, se cierra ¿cómo vota la honorable plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes, señor Presidente, para información de usted y de la plenaria, el Representante *Aníbal Hoyos*, había radicado una proposición de artículo nuevo, pero la dejó como constancia, según manifiesta el ponente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Adelante, Secretario, con el título y la pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *Por medio de la cual se reconoce al festival del millo de Juan de Acosta Atlántico como patrimonio cultural, inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta, en consideración título y pregunta, anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título y pregunta del proyecto.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Modesto, usted es el autor, felicitaciones, tiene, por favor, un (1) minuto para que se dirija a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, Presidente. Agradecerle profundamente a la Cámara de Representantes, por la aprobación en segundo debate de este proyecto tan importante, al doctor José Torres, nuestro colega, igualmente atlanticense, hoy estamos celebrando, igualmente esto en Juan de Acosta, el festival del millo es una expresión cultural de nuestros pueblos.

Por eso, hoy quiero felicitar a ese pueblo maravilloso, que no solamente se ha caracterizado por la gastronomía, sino también, por la expresión cultural.

Así es que, muchas gracias a todos y a cada uno de los Representantes para que esta ley siga su trámite en el Senado de la República. Muchas gracias, doctor Dolcey y felicitaciones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, doctor Modesto. Siguiendo proyecto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 560 de 2025 Cámara, por la cual se establece un subsidio de transporte del gas licuado de petróleo GLP, distribuido hacia el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Modesto Enrique Aguilera Vides, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Mauricio Parodi Díaz, Luz Aída Pastrana Loaiza, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gerson Luis Pérez Altamiranda, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Ponente: Representantes *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 344 de 2025.

Publicación Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 882 de 2025.

Publicación Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1710 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 10 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tenga la bondad de leerla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De este proyecto de ley, dice lo siguiente.

Considerando los argumentos expuestos, me permito rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 560 de 2025 Cámara, *por la cual se establece un subsidio al cargo medio de transporte de Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuido hacia el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.*

Firma, *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cuéntenos, Secretario, ¿cómo estamos en materia de articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de cinco artículos, señor Presidente. Se ha radicado una proposición avalada para el artículo 5° que dice lo siguiente.

Una proposición aditiva, adiciona un párrafo que dice:

En el caso del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Gobierno nacional, adoptará las medidas, medidas tarifarias diferenciales, que reconozcan los mayores costos logísticos y técnicos asociados a la prestación del servicio público domiciliario de gas natural, garantizando tarifas justas y competitivas para la población local.

Suscribe la proposición, la Representante a la Cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Está leída la proposición, señor Presidente, avalada para el artículo 5°, para someter a consideración de la plenaria, si usted a bien lo tiene, el articulado del proyecto como viene la ponencia con la proposición avalada leída.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado como viene la ponencia, con la proposición avalada.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, antes hay un artículo nuevo avalado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¡Ah! Disculpe, entonces leamos el artículo nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que dice lo siguiente.

Artículo Nuevo. La autoridad nacional de licencias ambientales, deberá priorizar y acelerar los trámites de licenciamiento y permisos para proyectos de exploración, producción y transporte de gas natural, que estén relacionados con garantizar el abastecimiento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Suscribe esta proposición de artículo nuevo, la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el artículo nuevo leído, por el Secretario y avalado por la ponente. Se abre la discusión, se cierra, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el artículo nuevo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Ahora sí, título y pregunta, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *Por la cual se establece un subsidio de transporte del Gas Licuado de Petróleo (GLP), distribuido hacia el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta, ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se abre la discusión, sobre título y pregunta, anuncio que va cerrar, se cierra, ¿cómo vota la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones, Representante Sandra Ramírez, por favor, un (1) minuto para que se dirija a la plenaria y posteriormente, el señor autor.

Intervención de la Representante a la Cámara Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Muchas gracias, Presidente. Agradecer a la Plenaria por la aprobación de este importante proyecto para la población de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y felicitar a su autor, doy fe de todo el esfuerzo y la lucha que se dio al interior de la Comisión Quinta y como autor de este proyecto, felicitaciones a mi copartidario del Partido Cambio Radical, adelante, Jorge Méndez.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Representante. Repre. Jorge Méndez, autor del proyecto, por favor, diríjase a la plenaria un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Quiero agradecer a la plenaria, no solo por la aprobación de este importante proyecto, sino por habernos ayudado a priorizarlo en el orden del día de hoy, sabiendo que la agenda está bastante apretada.

Esto realmente, brinda garantías a los usuarios del gas licuado de petróleo del departamento Archipiélago, quienes pagan la tarifa más alta de todo el país, creo que con este proyecto y que esperamos sea una ley aprobada luego en el Senado, tengamos nosotros esta garantía por parte del Gobierno nacional, en el Presupuesto General de la Nación para que el cilindro de gas licuado de petróleo o gas propano como lo conocemos, sea un precio realmente asequible y no estamos pagando los altos precios que estamos pagando hoy.

Un cilindro de gas en el departamento Archipiélago hoy, de 100 libras está por encima de los 270 mil pesos, el de 40 libras por encima de 110 mil pesos y creo que realmente es impagable para las familias de estrato 1, 2 y 3 de nuestro archipiélago.

Gracias, a toda la plenaria, por la aprobación de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, Representante Jorge Méndez. Señor secretario, continuemos con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, de acuerdo a las proposiciones que se aprobaron modificando al orden del día, continuamos con el Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 2024 Senado, *por medio del cual se modifique el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.*

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández*, Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres*.

Publicación proyecto **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2024.

Publicación Ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 261 de 2025.

Publicación Ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva conforme al texto y las modificaciones propuestas a continuación y propongo a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, *por medio del cual se modifique el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad*, para que haga su trámite legislativo y se convierta en Ley de la República.

Firma, *Marelen Castillo Torres*, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Cuéntenos cómo está el articulado, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de tres artículos, hay dos proposiciones sin aval, señor Presidente, una la presenta el Representante *Luis Alberto Albán Urbano* para el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

El Representante Albán, no está, queda como constancia ¿Y la otra?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición también para el artículo 2°, que la suscribe la Representante a la Cámara *Elizabeth Jay-Pang*, ¿la deja como constancia Representante?, no la deja como constancia la Representante, ella está solicitando el uso de la palabra, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Elizabeth, por favor, dos (2) minutos para la Repre.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Presidente y ponente y autores del proyecto de ley. Miren, yo como comunicadora, considero que lo más importante en este mundo y por eso pasa tanto problema, es porque nosotros no comunicamos (...) ¿me la van a avalar? Bueno, (...) no comunicamos a la gente, especialmente a las personas discapacitadas, necesitamos orientarla, decirles que nosotros estamos dispuestas al desarrollo de tener un servicio adecuado para ella y por eso, los establecimientos comerciales, deben anunciarle a las personas con discapacidad este servicio que le prestan a toda esta comunidad, que habida está que nosotros las atendamos como se merecen y a veces nos descuidamos con este servicio, que no tenemos ni pasamanos, no hay una comunicación, entonces, de verdad que por eso consideré importante aportar este granito de arena en ese proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

La proposición de la Representante Elizabeth, fue avalada de modo le pido, señor Secretario, que lea todas las proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ha sido avalada esta proposición de la Representante Elizabeth Jay-Pang, que pide adicionar un párrafo nuevo, al artículo 2° que dice lo siguiente.

Parágrafo. *Será deber de cada establecimiento de comercio abierto al público, informar ya sea a través de medios físicos o verbales, a las personas en condición de discapacidad, sobre el derecho que le otorga la ley al uso de los baños, conforme a lo dispuesto en la presente ley.* También para el artículo 2° una Proposición de Leider Alexandra Vázquez Ochoa, que pide modificar el inciso primero, después de movilidad reducida, le adiciona: *y a sus cuidadores o acompañantes, cuando ello sea necesario para su atención o movilidad.* Lo demás como viene en la ponencia.

Y para el artículo 2°, proposición de la Representante *Liliana Rodríguez*, que pide adicionar un párrafo que dice:

Las autoridades competentes a través de las alcaldías mayores y menores, por intermedio de las secretarías de gobierno, las secretarías de salud y las inspecciones de policía, direcciones locales de salud, adelantarán campañas de divulgación, sensibilización y programas de capacitación, dirigidos al gremio del comercio.

Han sido leídas las proposiciones avaladas para el artículo 2°, señor Presidente, para someter el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el articulado como está en la ponencia, con las proposiciones avaladas, anuncio que se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Parrado, dos (2) minutos, por favor, para Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Sí, gracias, Presidente. Es que el proyecto es muy interesante, es muy práctico, es necesario, pero pues, yo hablo de mi región y de mi departamento del Meta y de mi capital Villavicencio, estamos hablando de acceso a servicios públicos o baños públicos, uno se da la vuelta por varias ciudades y eso ni siquiera existe.

Yo quiero dejarle una observación precisamente a los autores del proyecto para que, en las infraestructuras, que se montan en los municipios, en los departamentos en las ciudades, pues se tenga en cuenta de qué es que estamos hablando, porque estamos reglamentando algo, que en algunas ciudades aclaró y preciso, ni siquiera existe. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, doctor Parrado. Continúa con la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Hay artículos nuevos, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Procedamos con título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *Por medio del cual se modifique el artículo 88 de la Ley 1801 2016, garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.* Y la pregunta, ¿si quiere esta plenaria, que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿cómo vota la honorable Plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título y pregunta.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Felicitaciones, señora Representante Marelen, tiene un (1) minuto para que se dirija a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres:

Gracias, Presidente. Agradecerle a la Plenaria a la Cámara de Representantes, su apoyo en este importante proyecto, es una modificación del artículo 88 del Código Nacional de la Policía para el uso de baños públicos, que ya existen, que eso es importante aclararlo, esto estaba dado para niños, mujeres en embarazo y adultos mayores, pero ampliamos el espectro, yo sé que no lo van a agradecer porque así es, para las personas con condición de discapacidad y con movilidad reducida y aceptando, proposiciones para que sus cuidadores también tengan este servicio, esta población lo agradece, porque es una necesidad. Muchas gracias, por este proyecto para todos los colombianos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted, doctora Marelen. Señor secretario, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 193 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género, los servidores públicos, particulares que desempeñan funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias. “Ley atención sin revictimización”.

Autores: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Anibal Gustavo Hoyo Franco, Armando Antonio Zabaraín Arce, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, César Cristian Gómez Castro, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Florita Perdomo Andrade, Jaime Raúl Salamanca Torres, James Mosquera Torres, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José*

Alejandro Martínez Sánchez, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Daniel Peñuela Calveche, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juliana Aray Franco, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Leonardo Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Luis Eduardo Díaz Matéus, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Luvi Katherine Miranda Peña, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano, Teresita de Jesús Enrique Rosero.

Ponente: Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1185 de 2024.

Publicación Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1846 de 2024.

Publicación Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 783 de 2025.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 7 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Secretario, hay una proposición de los mismos ponentes para aplazar este debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la suscribe la Representante *Leider Alexandra Vázquez Ochoa*, pide el aplazamiento del proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el aplazamiento del proyecto de ley, se aplaza, queda aplazado, pasemos al siguiente proyecto, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto.

Proyecto de Ley 405 de 2025 Cámara, 30 de 2025 Senado, por medio de la cual se interpreta con autoridad el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025.

Autores: Representantes *Alejandro García Ríos, Armando Antonio Zabaraín Arce, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Sebastián Gómez González, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Wilmer Jair Castellanos Hernández.*

Ponente: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Álvaro Henry Monedero Rivera, Luvi Katherine Miranda Peña, Wadith Alberto Manzur Imbet.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1287 de 2025.

Publicación Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2025.

Publicación Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 2181 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 28 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

Señor Presidente, a este proyecto le ha sido radicado un impedimento del Representante Luis Eduardo Díaz Matéus.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Les pido, un (1) minuto que estamos resolviendo un impedimento, ya se va a resolver.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Doctor Zabaraín, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se ha decidido aplazarlo para hacer una aclaración que teníamos unas dudas, pero que no lo deje para mañana en el primer lugar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Mañana no es posible, doctor Zabaraín, porque mañana la sesión está dedicada a las juventudes y son solo proyectos de juventudes, disculpe usted, entonces, el ponente solicita el aplazamiento del proyecto, señor secretario, continuamos, por favor, con el siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto, señor Presidente.

Proyecto de Ley Orgánica número 477 2024 Cámara, 16 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las unidades de trabajo legislativo de los Congresistas.

Autor: Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Ponente: Representante Gabriel Becerra Yáñez, Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Losada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueña, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Publicación Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 388 de 2025.

Publicación Ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 2059 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Quién es el ponente de este proyecto, señor Secretario? Es el doctor Triana el que estaba al frente, ¿doctor Tamayo es usted uno de los ponentes? Por favor, me le da la palabra al doctor Tamayo, por (1) un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Solicitarle el aplazamiento del proyecto, toda vez que es una ley orgánica, entonces, necesitamos una votación cualificada.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Se aplaza este proyecto. Siguiente proyecto, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 600 de 2025 Cámara, 61 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la legislación, frente a la lucha contra la trata de personas, se combate el uso de medios digitales para la consecución del delito y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

La ponente de este proyecto es la Representante Jennifer Pedraza, no está presente en el recinto, se aplaza. Siguiente proyecto, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley, Proyecto de Ley número 633 de 2025 Cámara, *por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia.*

Autores: Representante Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Ponente: Representante Daniel Carvalho Mejía.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 772 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 857 2025.

Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 1380 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Se anunció: noviembre 19 de 2025.

Señora Presidenta, se ha radicado para este proyecto de ley, un impedimento, por parte del Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala. Está presente el Representante Gerson Montaña, acá en el salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Gerson.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Señora Presidenta, yo lo dejo como constancia y me retiro del recinto para que siga el proyecto.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Continúe, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina sonido para el Representante Gerson Montaña.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Le damos la palabra al Representante Gerson Montaña.

Intervención del Representante a la Cámara Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Yo, Presidente, retiro el impedimento y también me retiro del recinto para tranquilidad y se pueda continuar con el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces no hay más impedimentos, la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente.

En mérito de lo expuesto rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de Plenaria, dar segundo debate, al Proyecto de Ley número 633 de 2025 Cámara, *por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia*. De conformidad con lo sugerido en el presente informe de ponencia.

Firma, *Daniel Carvalho Mejía*, ponente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro, ponente del proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias. Este proyecto de ley lo que busca es cerrar brechas en la educación, siempre hemos dicho que hay brechas entre la educación pública y privada, pero inclusive cuando miramos la educación pública, es aún más amplia la brecha entre lo público urbano y público rural, con este proyecto de ley, que es de autoría de mi compañero Daniel Carvalho, en lo que lo ha acompañado, queremos que la educación pública rural tenga mejores garantías. Gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Se abre la discusión del informe de ponencia, se cierra la discusión, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el informe de ponencia, señora Presidenta.

Este proyecto consta de 17 artículos. Hay tres proposiciones radicadas para el articulado, las tres avaladas.

Una suscrita, por el Representante Luis Miguel López Aristizábal, que pide modificar el numeral noveno del artículo 4º, después de: *respeto*. Le adiciona: *entre hombres y mujeres*. Lo demás como viene en la ponencia.

Otra proposición de Luis Miguel López Aristizábal para el artículo 6º, que pide adicionar un párrafo a este artículo que dice: *cualquier uso complementario de la infraestructura, deberá ser exclusivamente educativo, cultural o comunitario, siempre que no afecte la prestación del servicio educativo y deberá ser autorizado de manera expresa por la autoridad competente*.

Y una tercera proposición para el artículo 14, avalada, que modifica este artículo, el cual quedaría así, una proposición sustitutiva.

Artículo 14. Prevención de violencias. Las instituciones educativas rurales o IE con sedes rurales, serán entornos protectores y tendrán declaratoria como territorios de paz, prevención del reclutamiento y el uso y la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes, en particular los que están ubicados en municipios PDET y ZOMAC.

Las condiciones de seguridad, acompañamiento y contención, se garantizarán mediante la corresponsabilidad del establecimiento educativo, las familias, las entidades territoriales del sector educativo, organismos de protección de la niñez, las autoridades competentes en materia de seguridad y de prevención del reclutamiento por parte del estado, quienes deberán coordinar acciones preventivas, pedagógicas y de protección para asegurar el pleno desarrollo de los menores y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Parágrafo 1º. Todas las instituciones educativas rurales, contarán con un protocolo para la atención de situaciones, a las violencias que afecten la integridad física, emocional y sexual de los estudiantes, las entidades territoriales, deberán contar con un sistema de alertas tempranas, orientado a la prevención del reclutamiento, uso e instrumentalización de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas rurales. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y adiciona un párrafo tercero, que dice:

Parágrafo 3º. Para los efectos de esta ley la educación para la sexualidad en las instituciones educativas rurales, tendrá un enfoque afectivo, formativo y preventivo orientado al desarrollo integral de los estudiantes, esta educación deberá promover el autoconocimiento según la etapa de desarrollo, la formación de la autoestima y la aceptación personal, de acuerdo con su sexo y se fundamentará en una antropología adecuada que reconozca la dignidad de la persona humana.

En ningún caso se entenderá la educación para la sexualidad como la adopción obligatoria de

enfoques, estándares o contenidos provenientes de modelos internacionales de educación integral, en sexualidad, que no hayan sido definidos explícitamente por la ley o que desconozcan el derecho preferente de los padres de familia, en la educación moral y afectiva de sus hijos, conforme al artículo 68 de la Constitución Política.

Firma, *Luis Miguel López Aristizábal*.

Están leídas las proposiciones avaladas, señora Presidenta, para someter el articulado, como viene en la ponencia, con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Se abre la discusión para el articulado como viene en informe de la ponencia, se cierra la discusión, ¿cómo votan los honorables Representantes a la Cámara?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el articulado, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Artículos nuevos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay tres artículos nuevos, señora Presidenta, sin aval, los tres artículos, son suscritos por el Representante José Octavio Cardona León.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

¿Se encuentra el Representante autor?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se encuentra en el recinto, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Queda como constancia, continúe Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sería título y pregunta. Título. *Por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia*. Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria que este proyecto de ley, continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Anuncio que se abre el registro para la votación, disculpen, cálmense, anuncio que se abre la discusión para el título y pregunta de este proyecto de ley, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidenta, yo voy a votar positivo este proyecto, porque primero fui educado en escuelas rurales, pero quisiera que cuando el proyecto se vaya a implementar, no vaya a quedar como un saludo a la bandera, porque es que la educación rural en Colombia, voy a darle ejemplos muy sencillos y muy rápidos.

Un profesor tiene que dictar clase en primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, se llaman escuelas unitarias, un profesor tiene que atender todas las materias, la infraestructura de las escuelas rurales, es muy deficiente en Colombia, lo que tiene que ver con la conexión a internet es mínimo tirando a cero.

Entonces, pues quisiera darle un listado más de las falencias que tiene la educación rural en Colombia y las dificultades que tienen los mismos docentes, con el traslado y con la seguridad y con su permanencia y con la salud, pero simplemente, quiero dejar esta reflexión para decir insisto, que el proyecto de ley muy bonito, pero que ojalá el proyecto de ley se convierta en una realidad para que las comunidades rurales y los estudiantes de las zonas rurales, puedan tener unas mejores condiciones de enseñanza-aprendizaje. He dicho.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Representante, anuncio que se cierra la discusión, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, el título de la pregunta del proyecto de ley, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Siguiente, Secretario. Tienen la palabra los autores.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, muchísimas gracias por apoyar este proyecto, fue construido con empresarios por la educación a partir de una serie de experiencias exitosas en Antioquia y el Eje Cafetero, que esperamos puedan llegar al resto de Colombia.

Gracias, Alejandro, por ser mi coequipero en este proyecto. Alejo.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, colegas. Hoy le podemos decir a los colombianos, que la Cámara de Representantes, les responde a los jóvenes que estudian en la ruralidad.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Señor secretario, por favor, hacemos anuncio de unos proyectos que había adicionales, antes de cerrar la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley, se adicionan los anuncios de los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de noviembre de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Proyecto de Ley número 249 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la promoción y garantía de entornos seguros y protectores para las mujeres, niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de niños, niñas y adolescentes desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dicta en otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 031 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la racionalización de trámites de la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura, la promoción de la internacionalización de la economía colombiana, integrando medidas tributarias, fiscales, ambientales en un marco de responsabilidad fiscal y se expiden normas para la reactivación económica.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 083 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se fortalecen los consejos de juventud, se modifica la Ley Estatutaria número 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones; acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 113 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejos y consejeras de juventud y plataformas de juventud y se dictan otras disposiciones; acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 265 de 2025 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria número 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, estimado Secretario, a todos los funcionarios de la Cámara, gracias colegas por su presencia el día de hoy, se levanta la sesión y se

convoca para mañana a las 11:00 de la mañana. Que tengan una feliz noche.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 6 de la tarde 44 minutos, se levanta la sesión, se convoca para el día miércoles 26 de noviembre de 2025 a las 11 de la mañana.

Muchas gracias por la asistencia, una feliz noche para todos.

Proposiciones

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1-0701-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada en la sesión del día 25 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición negada de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre de 2025, por:

1. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2025

H.R. JULIAN DAVID LOPEZ TENDRIO
Presidente
PLENARIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN EL DIA SESIÓN PLENARIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Modifíquese el orden del día de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 25 de noviembre de 2025 para que el Proyecto de Ley No. 600 de 2025 Cámara – No. 061 de 2024 Senado "Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones" que se encuentra de SEXTO (6) en el orden del día pase al punto TERCERO (3) del orden del día y el proyecto de Ley Proyecto de Ley N° 193 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece la capacitación obligatoria en violencias contra las mujeres y enfoque de género los servidores públicos, particulares que desempeñen funciones públicas y contratistas de entidades públicas involucrados en la prevención, atención, protección y sanción de estas violencias – "Ley atención sin revictimización" que se encuentra de TERCERO (3) en el orden del día pase al punto SEXTO (6).

Cordialmente,

Jennifer Pedraza Sandoval
JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Dignidad y Compromiso

6 -> 3, 3 -> 6

Jennifer Pedraza Sandoval
Sonia Bernal S.

Negada

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
25 NOV 2025
HORA: 3:22 PM
RECIBIDO POR: [Firma]

Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSG2.1-0703-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de las Proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión del día 25 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las Proposiciones aprobadas de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre de 2025, por:

- 1. GONZALEZ HERNANDO (1 folio)
- 2. MENDEZ HERNANDEZ JORGE (1 folio)
- 3. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AYALA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General
Asesor personal

Bogotá, 25 de noviembre de 2025

Señores:
MESA DIRECTIVA COMISIÓN SEXTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad


PROPOSICIÓN

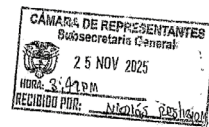
En virtud de lo establecido en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito comedidamente se modifique el orden del día establecido para el día de hoy.

Pasando del punto 14 del orden del día al punto 2.

Sin otro en particular agradezco la atención prestada

Cordialmente,


HERNANDO GONZALEZ
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle del Cauca



Aprobado

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2025

Doctores
JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Cámara de Representantes.

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes


19 — 4.

Asunto: **Proposición de modificación de orden del día.**

Respetado presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Plenaria de la Cámara de Representantes proposición para modificar el orden del día, a efectos de que el Proyecto de Ley número 560 de 2025 Cámara, "Por la cual se establece un subsidio de transporte del Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido hacia el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones" pase a la posición 4 del orden del día.

Atentamente,

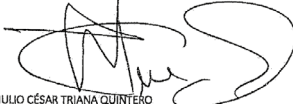

JORGE MÉNDEZ LÓPEZ
 Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radical

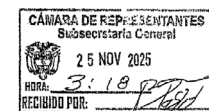
*Recibido
 Corre electrónico
 25-11-2025
 12:34*

PROPOSICIÓN
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En concordancia con las disposiciones del artículo 81 de la Ley 5ta de 1992 solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique el Orden del día, para que dentro del punto V "Proyectos para Segundo Debate" se cambie el proyecto de ley que se encuentra en el punto 17, Proyecto de Ley N° 465 de 2024 Cámara — 064 de 2024 Senado "Por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad", al punto 4 de los proyectos para segundo debate.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila



Impedimentos



Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
SbSGZ.1- 0704-25

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día 25 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 25 de noviembre de 2025, así

- 1. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO (1 folio)
- 2. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE (1 folio)
- 3. GARRIDO MARTIN LINA MARIA (1 folio)
- 4. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA (1 folio)
- 5. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)
- 6. MONDRAGON GARZON ALFREDO (1 folio)
- 7. MONSALVE ALVAREZ ANA ROSELIA (1 folio)
- 8. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (1 folio)
- 9. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pardo
Revisor: Edwin Suarez



Parrado

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República

P.L. 318/25

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley No 318 de 2025 Cámara - 383 de 2025 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023", este impedimento radica en que puedo estar inmerso dentro de las causales del conflicto de intereses establecidos en el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Atentamente,

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

*318 de 2025. Cámara.
383 Senado "Por medio de la cual se modifica el art 132 de la ley 2179 de 2021 o ley del patrullero de conformidad con lo estipulado en el art 113 de la Ley 2294 de 2023"*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

*Juan Felipe Corzo Alvarez
Norte de Santander.*

Bogotá D.C, noviembre 25 del 2025 HR-LMGM-220-20251125

Presidente
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Cámara de Representantes
E. S. D.

ASUNTO: IMPEDIMENTO - PROYECTO DE LEY 318/2025C Y 383/2025SPOR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 132 DE LA LEY 2179 DE 2022 O LEY DEL PATRULLERO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY 2294 DE 2023

Apreciado Secretario,

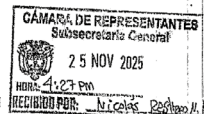
Por medio del presente escrito, me permito declarar, que podría encontrarme impedida para participar, discutir, debatir y votar el proyecto de ley 318/2025c y 383/2025spor medio del cual se modifica el artículo 132 de la ley 2179 de 2022 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la ley 2294 de 2023, puesto que en una supuesta aprobación del mismo, podría traer consigo un beneficio eventual directo o indirecto para quien actualmente es mi compañero permanente en tanto tuvo la calidad de policía y actualmente está en uso de buen retiro.

Lo anterior, se fundamenta en lo establecido en la Sección 4A, en especial los artículos 286, 291,292 y 293 de la Ley 5 de 1992.

Con respeto,

Lina María Garrido Martín

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN
C.C. No. 1.116.777.084 de Arauca





Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

318 de 2025 Comuna por conductores que puede beneficiar a familiares dentro de los puntos que contemplan la ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Elmer Pantoja

Negocios

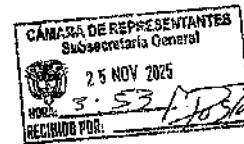
Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

IMPEDIMENTO

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 318 Cámara, 383 de 2025 Senado "por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o Ley del Patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023." toda vez que, tengo familiares que son miembros activos y pensionados de la Policía Nacional de Colombia, por lo que me podría generar un conflicto de interés particular, actual y directo, del que habla el artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

PL 318/25 Ley de Puertillos por vínculo familiar con servidores públicos en la policía

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Alfredo Mondragón

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 318/2025

Ana Rogelia Monsalve Alvarez

por un familiar pensionado de la policía.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Ana Rogelia Monsalve Alvarez

Bogotá D.C. 25 de Nov. de 2025.

COLOMBIA PUEDE


Señores:
Mesa Directiva
 H. Cámara de Representantes de Colombia
Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No.

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 318 de 2025, con fundamento en las siguientes razones:


1. Tengo familiares activos y pensionados que pertenecen y pertenecieron a la POLICIAL.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
 Representante a la Cámara por el departamento del Meta
 Pacto Histórico - PDA

No Sobreyano

PL 318/25



Bogotá DC, martes 25 de noviembre del año 2025

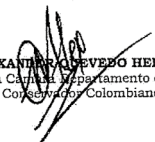
Honorable Representante JULIAN LÓPEZ TENORIO
 Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Dr
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 318 de 2025 Cámara - 383 de 2025 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 318 de 2025 Cámara - 383 de 2025 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2021 o ley del patrullero, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023". La anterior declaratoria de impedimento, la realizo toda vez que, la iniciativa de Ley podría beneficiar a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley que actualmente son miembros activos de la Policía Nacional.

Atentamente.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
 Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare
 Partido Conservador Colombiano.

Constancias

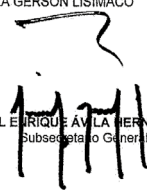
Bogotá, D.C., 19 de diciembre 2025
 SbSG2.1-0705-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
 Jefe Sección Relatoría
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 25 de noviembre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Plenaria del día 25 de noviembre de 2025, por:

1. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	(1 folio)
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	(1 folio)
3. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	(2 folio)
4. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	(1 folio)

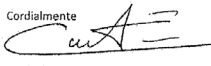
Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General


Anexo la enunciado

CONSTANCIA

Dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no participaré en la discusión ni en la votación del Proyecto de Ley N.º 633 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia".

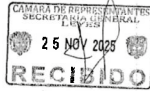
La anterior, en razón a que mi mamá es docente, situación que podría configurar un posible conflicto de interés en el trámite del mencionado proyecto. En consecuencia, me abstengo de intervenir en cualquier etapa del debate.

Cordialmente

CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo


 5:30 pm

Bogotá D.C. 25 Nov de 2025

Doctores: JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO – presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ Primer vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA – Segundo vicepresidente



Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:30 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 80 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Cita con Presidente de Finbeter

Agradezco incorporar este informe de retiró al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara Nombre: Ape Cuello Cedula: 77174176

VoBo. Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Copacabana - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 3422 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025 HR-LMGM- 219-20251125

Presidente, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Cámara de Representantes Ciudad:

Asunto: Necesidad de Ajustar el Reconocimiento de la Prima de Orden Público

Como consecuencia de la creciente ola de inseguridad que está afectando gravemente a todo el territorio nacional quiero dejar constancia de lo siguiente: La Resolución 1298 de 2022 adoptó un criterio de riesgo diferencial para el pago de la Prima de Orden Público, reconociendo este beneficio únicamente a los uniformados que se encuentren en zonas catalogadas como de riesgo por causa del orden público.

Sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional ha excluido injustificadamente a un sector importante del personal uniformado de la Policía Nacional bajo el argumento de que no prestan su servicio en zonas de alto riesgo. Esta clasificación desconoce la realidad actual: existen funciones que, aunque no se desarrollen en zonas tradicionalmente consideradas críticas, sí exponen de manera directa y constante al uniformado a riesgos extraordinarios.

Un ejemplo claro de ello es el trabajo realizado por la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO), cuyos agentes custodian a representantes a la Cámara, senadores y otras personalidades que hoy enfrentan amenazas reales y graves. Casos como el atentado contra el representante Julio César Triana o el magnicidio del concejal Miguel Uribe demuestran que el riesgo ya no se limita a territorios específicos, sino que se ha trasladado al ejercicio mismo de la función pública y al entorno urbano.

El artículo 1º de la Resolución 1298 de 2022 se fundamenta en el principio de riesgo diferencial. No obstante, la situación de seguridad del país ha superado cualquier clasificación geográfica. El riesgo es hoy una condición generalizada. Persistir en esta exclusión vulnera el principio constitucional de igualdad consagrado en el artículo 13 de la Carta Política, al aplicar

tratamientos diferenciados sin una justificación razonable ni proporcional frente al contexto actual:

- 1. Extorsión y homicidios urbanos en aumento: Bogotá ha registrado incrementos alarmantes en extorsión, y ciudades como Barranquilla y Cali lideran estadísticas de delitos de alto impacto. El riesgo urbano es hoy tan grave como el rural.
2. Violencia directa contra la Policía: Informes recientes señalan que, en promedio, ocho policías resultan heridos diariamente en procedimientos que ocurren en contextos supuestamente "seguros", lo que demuestra que el riesgo se materializa en cualquier servicio.
3. Afectación por delitos de alto impacto: El hurto, los atentados y las acciones de grupos armados ilegales se han incrementado de forma sostenida, con un crecimiento del 48% en ataques a infraestructura estratégica durante 2024.

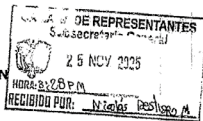
Si el riesgo ha dejado de ser una excepción territorial para convertirse en una amenaza constante a nivel nacional, mantener la exclusión de una parte del personal policial es una discriminación injusta y una desprotección institucional que resulta inaceptable.

Hago un llamado al Ministro de Defensa Nacional para que apruebe sin más dilaciones la resolución que corrige esta desigualdad. Negar esta prima no solo afecta la estabilidad económica de miles de familias de la Fuerza Pública, sino que envía un mensaje equivocado de falta de reconocimiento a quienes arriesgan su vida diariamente por la seguridad de los colombianos.

Invito a esta Plenaria a respaldar esta constancia y a exigir una verdadera justicia salarial para todos los hombres y mujeres de la Policía Nacional, sin criterios geográficos que la realidad del país ya dejó atrás.

Cordialmente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Representante a la Cámara Departamento de Arauca



Bogotá, noviembre de 2025.

Doctor: Julián David López. Presidente Honorable Cámara de Representantes Congreso de la República. Ciudad. -

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. 633 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia".

Cordial saludo,

Me declaro impedido para discutir, aprobar y votar el Proyecto de Ley No. 633 de 2025 Cámara "Por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia", por ser un ciudadano de origen rural y/o campesino y tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, que se pueden beneficiar con este proyecto lo cual me genera un conflicto de interés.

Presentado por:

GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA Representante a la Cámara CITREP-10

Retirado

P. 633/25

El Presidente,

JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.